



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de diciembre de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

45º período de sesiones

Viena, 11 a 15 de marzo de 2002

Tema 7 del programa provisional*

Tráfico ilícito y oferta de drogas: Situación mundial del tráfico de drogas e informes de los órganos subsidiarios de la Comisión

Situación mundial del tráfico ilícito de drogas y medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes

Informe de la Secretaría

Resumen

El presente informe ofrece un cuadro panorámico de las tendencias y pautas mundiales de la producción y el tráfico ilícitos de drogas, así como de las medidas tomadas por los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes en 2001.

La oferta mundial de heroína decreció considerablemente en 2001, principalmente a causa del descenso sustancial de la producción de opio en el Afganistán durante el año. Las tendencias del tráfico, que se analizaron hasta el año 2000 en el presente informe, reflejan un gran aumento de las incautaciones de heroína en el plano mundial, que se presume se debieron a la enorme producción de opio en el Afganistán en 1999. Los precios de la heroína continuaron en descenso en Europa occidental y en América del Norte.

Se estima que la producción de cocaína en 2001 continuó las tendencias de años anteriores y que Colombia siguió siendo el principal país productor. Las incautaciones en 2000 declinaron tanto en América del Norte como en Europa occidental, dos grandes mercados consumidores. Ambas regiones siguen reflejando tendencias estables o decrecientes en los precios de la cocaína.

Las incautaciones de hierba de cannabis aumentaron grandemente en 2000, si bien las interceptaciones de resina de cannabis siguen reflejando una estabilización.

* E/CN.7/2002/1.

La producción y el tráfico de estimulantes de tipo anfetamínico, por primera vez en muchos años, muestran tendencias estables e incluso declinantes en lo que se refiere a la metanfetamina en América del Norte y a las anfetaminas en Europa occidental. Sin embargo, las tendencias de las incautaciones de metanfetamina continúan en aumento en Asia oriental y sudoriental. Por último, el tráfico de las sustancias tipo éxtasis exhibe nuevos aumentos en el todo el mundo, y Europa occidental, principalmente los Países Bajos, mantiene su posición de principal proveedor.

Índice

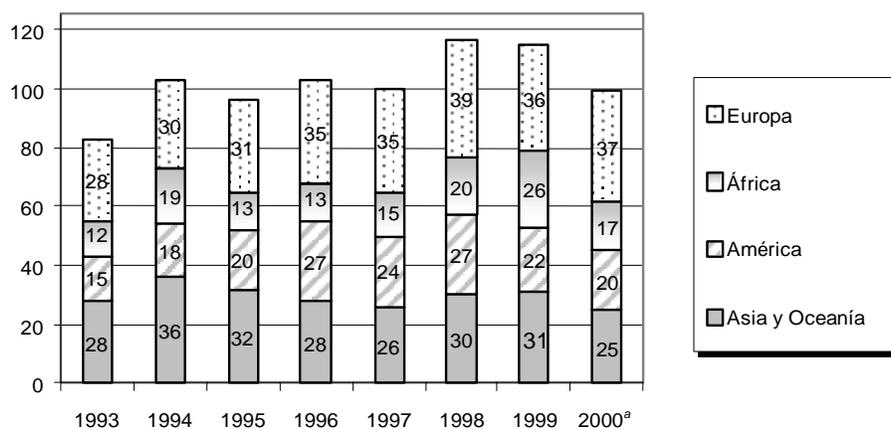
| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| I. Introducción | 1-9 | 4 |
| II. Tendencias mundiales del cultivo y la producción ilícitos de drogas derivadas de plantas, 2001..... | 10-28 | 6 |
| A. Opio..... | 10-22 | 6 |
| B. Coca | 23-28 | 12 |
| III. Tendencias mundiales y regionales del tráfico de drogas derivadas de plantas, hasta 2000 | 29-81 | 14 |
| A. Opiáceos..... | 29-50 | 14 |
| B. Cocaína..... | 51-64 | 23 |
| C. Cannabis..... | 65-81 | 29 |
| IV. Tendencias mundiales y regionales de la fabricación y el tráfico ilícitos de estimulantes de tipo anfetamínico | 82-107 | 35 |
| A. Metanfetamina..... | 85-94 | 36 |
| B. Anfetaminas | 95-99 | 39 |
| C. Sustancias tipo éxtasis | 100-107 | 41 |
| V. Medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión | 108-127 | 44 |
| A. Recomendaciones de los órganos subsidiarios | 112-126 | 45 |
| B. Proyecto de resolución que la Comisión de Estupefacientes ha de recomendar al Consejo Económico y Social para su aprobación..... | 127 | 49 |

I. Introducción

1. En el presente informe se resumen las tendencias más recientes de la producción y el tráfico ilícitos de drogas en los planos mundial y regional, y se sintetiza la información recibida de los Gobiernos y de otras fuentes sobre el asunto. Las estadísticas y análisis, que se presentan por tipos de droga, brindan un cuadro panorámico i) del cultivo y la producción ilícitos de opio y hoja de coca, ii) del tráfico de opiáceos, cocaína y cannabis y iii) de la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico.
2. La principal fuente de la información utilizada para las estadísticas y análisis que figuran en el presente documento son las respuestas a la parte III (tráfico ilícito) del cuestionario para los informes anuales que presentan los Gobiernos al Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID). Aunque la mayor parte de los análisis se refieren a tendencias a largo plazo de años anteriores, se hace especial hincapié en 2000, el año más reciente de presentación del cuestionario para los informes anuales. Para el 15 de diciembre de 2001 se había recibido un total de 99 cuestionarios correspondientes a 2000.
3. Además, para determinar las tendencias, algunas informaciones se han tomado de los informes sobre casos importantes de incautación, facilitados por algunos Gobiernos al PNUFID. Aproximadamente 30 países informan periódicamente de aumentos importantes de las incautaciones. En 2000, se informó al PNUFID de alrededor de 6.500 casos de incautación.
4. En ausencia de respuestas al cuestionario para los informes anuales o de otra información gubernamental, o cuando se suministró información insuficiente en los cuestionarios, se recurrió a las fuentes siguientes para complementar los datos: Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC Interpol), Consejo de Cooperación Aduanera (conocido también como Organización Mundial de Aduanas), Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos.
5. La figura 1 presenta un cuadro panorámico por región del número de respuestas a los cuestionarios para los informes anuales recibidos de los países y territorios en años recientes. Debe observarse que no se conoce todavía el número total de respuestas al cuestionario para los informes anuales de 2000, porque se espera que habrá respuestas que se presentarán tardíamente.
6. Los principales problemas en materia de datos son la irregularidad y falta de integridad de los informes, que inciden en la cantidad, calidad y comparabilidad de la información recibida. Primero, los intervalos irregulares con que informan algunos Gobiernos pueden producir una ausencia de datos en algunos años, pero disponibilidad de datos en otros años. La falta de datos periódicos, que el PNUFID trata de subsanar mediante la compulsión de otras fuentes, podría influir en los patrones de tendencia. Segundo, las respuestas al cuestionario para los informes anuales no siempre son completas o suficientemente amplias. Aunque muchos Gobiernos presentan datos detallados sobre incautaciones, muchas veces falta información sobre el cultivo y la producción ilícitos de drogas, los laboratorios clandestinos y las actividades de fabricación, así como detalles de precios. Tercero, las diferencias en los criterios de notificación usados en varios países o en países

individuales en el curso del tiempo pueden distorsionar el panorama del tráfico de drogas y los análisis de tendencias. Por ejemplo, algunos países incluyen los llamados laboratorios “caseros” en el número total de centros de fabricación detectados; otros países, en cambio, sólo cuentan los laboratorios clandestinos completamente equipados. Por lo mismo, un país que antes ha incluido los llamados laboratorios “caseros” puede luego modificar su práctica de notificación y omitir esas detecciones. Además, puede haber variaciones en la medida en que las estadísticas de incautaciones de los países abarcan todos los casos nacionales notificados, con prescindencia del destino final de la droga ilícita, razón por la cual se hace difícil analizar el tráfico internacional de drogas.

Figura 1
Cuestionarios para los informes anuales recibidos, por región, 1993-2000



^a Cifra preliminar.

7. Pese a los problemas respecto de los informes sobre las cuestiones de la oferta de drogas, en años recientes los Gobiernos han mejorado los informes que presentan sobre esas cuestiones. Sin embargo, la complejidad intrínseca de algunos índices que se emplean para cuantificar el problema de la oferta y el tráfico ilícitos de drogas, debido a su ilicitud, muchas veces dificultan el análisis de los datos recibidos. Con respecto al cultivo y la producción ilícitos de drogas derivadas de plantas, las metodologías de reunión de datos son extremadamente complejas (y su aplicación resulta onerosa), pues se plantean problemas casi insolubles, como las diferencias en las temporadas de cultivo, el cultivo intercalado, los rendimientos variables y las cosechas destruidas o perdidas. Las incautaciones de drogas siguen siendo un índice clave de las tendencias del tráfico. Los datos de incautaciones son, sin embargo, indicadores indirectos y no directos y cuantifican no sólo las tendencias del tráfico, sino también el nivel y la eficacia de las capacidades de los organismos de represión en cada país. Finalmente, también adolecen de limitaciones las estadísticas de detección de laboratorios clandestinos, que se utilizan para calcular las actividades de fabricación ilícita. Las estadísticas sobre el número y tipo de los laboratorios detectados por país dan información sobre la ubicación de las actividades de fabricación ilícita y los tipos de drogas ilícitas producidas, pero nada dicen sobre el volumen de producción, ya que la capacidad de producción de los

laboratorios suele ser desconocida. No obstante, las incautaciones de droga realizadas en el contexto de la detección de laboratorios clandestinos son un medio útil para descubrir prontamente las tendencias en cuanto al tipo exacto de las drogas producidas, los precursores utilizados y los métodos de síntesis aplicados. (A título comparativo, las incautaciones de drogas efectuadas a nivel callejero, por ejemplo, no suelen proporcionar información exacta sobre el tipo de droga incautada. Esto es corriente sobre todo en el caso de las drogas sintéticas, por ejemplo, a la hora de diferenciar entre distintos estimulantes de tipo anfetamínico.)

8. Otro problema en la notificación de estadísticas sobre el suministro de drogas ilícitas que se ha observado en años recientes se refiere a las estadísticas sobre incautaciones. Cada vez más, los países realizan operaciones conjuntas de interceptación de estupefacientes. Las incautaciones muchas veces son notificadas por todos los países que intervienen en esas operaciones conjuntas. Análogamente, las estadísticas sobre incautaciones de distintos organismos (por ejemplo, aduanas o policía) dentro del mismo país pueden incluir algunas duplicaciones si más de un organismo interviene en una interceptación. En esos casos, las estadísticas anuales finales sobre incautaciones notificadas por el país incluirán estadísticas duplicadas de incautaciones, que distorsionarán el análisis de tendencias, las tasas de interceptación, etc.

9. Se ha elaborado un nuevo formato del cuestionario para los informes anuales; el nuevo formato trata de resolver algunas de las dificultades que plantea la notificación de estadísticas sobre drogas. La nueva versión del cuestionario para los informes anuales se distribuirá a los Estados Miembros en 2002 para la notificación de las tendencias de drogas en 2001.

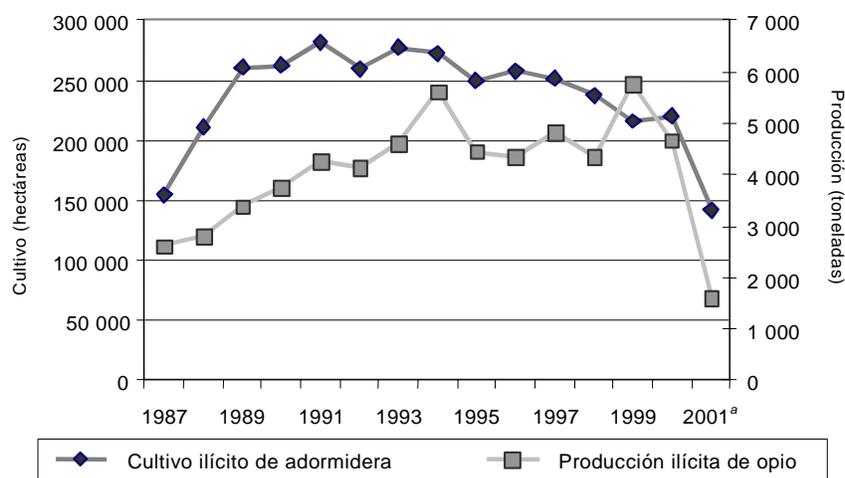
II. Tendencias mundiales del cultivo y la producción ilícitos de drogas derivadas de plantas, 2001

A. Opio

10. En 2001 hubo una disminución importante del cultivo ilícito de adormidera y de la producción ilícita de opio. El cultivo mundial de adormidera se calculó en 142.800 hectáreas, o sea, una declinación de más de un tercio (36%) en comparación con más de 220.000 hectáreas en 2000. La producción ilícita de opio disminuyó en dos tercios (66%), de un total de más de 4.600 toneladas a menos de 1.600 toneladas (véase la figura 2).

11. La disminución del cultivo ilícito de adormidera y de la producción ilícita de opio se debió principalmente a los acontecimientos recientes en el Afganistán, donde la producción de opio bajó de 3.276 toneladas en 2000 a 185 toneladas en 2001 (una reducción de 94%). Helmand, que en años anteriores había registrado el nivel más elevado de cultivo de adormidera, no tuvo cultivos en la temporada de 2001. Se informa de que Nangarhar, la provincia con el segundo nivel más importante de cultivo de adormidera, tuvo una superficie de cultivo mínima (218 hectáreas). Casi todas las provincias en que antes había grandes cultivos de adormidera no cultivaron adormidera o sólo cultivaron superficies relativamente pequeñas en 2001. La reducción se debe a la aplicación de la veda del cultivo de

Figura 2
Cultivo ilícito de adormidera y producción ilícita de opio: tendencias mundiales, 1987-2001



^a Los datos para 2001 son todavía preliminares.

adormidera. En Badakhshan, una provincia del norte, la superficie cultivada con adormidera aumentó de 2.458 hectáreas en 2000 a 6.342 hectáreas en 2001, lo que representa el 83% de la superficie total de ese cultivo en el país.¹

12. La producción de opio en Myanmar se habría mantenido más o menos estable en 2001, en comparación con 2000. En los pasados 10 años, el cultivo ilícito de adormidera en Myanmar ha declinado en 40%; sin embargo, dada la reciente merma en la producción de opio en el Afganistán, Myanmar se ha convertido en el mayor productor mundial de opio. Las estimaciones más recientes indican que en 2001 se cosecharon alrededor de 1.100 toneladas de opio. Myanmar ha formulado un plan de 15 años con la mira de poner fin al cultivo de adormidera en el país para 2014 y crear condiciones de sostenibilidad.²

13. La República Democrática Popular Lao sigue siendo el tercer productor más importante de opio del mundo. Una encuesta realizada en 2001 reveló un total de 17.255 hectáreas dedicadas al cultivo de adormidera, con una capacidad de producción de 134 toneladas. Esta cifra, que representa una reducción de 9,5% en comparación con el año anterior, confirma la tendencia descendente desde 1998, cuando se calculó que el cultivo de adormidera abarcaba 26.800 hectáreas. La encuesta demostró también que la adormidera se sigue cultivando principalmente en las seis provincias en las que se había ejecutado el Programa de Eliminación del Opio lanzado en 1998. El cultivo en estas seis provincias representó el 89% de la superficie total cultivada.³

14. La producción ilícita de opio en otros países de Asia es todavía limitada, incluidos los países que antes habían sido grandes productores de opio. El Pakistán, uno de los principales productores de opio a principios del decenio de 1980, pudo

reducir al mínimo el nivel de producción, de resultas de un programa de 15 años de desarrollo alternativo. Las tendencias más recientes en 2001 reflejaron una nueva disminución de la producción de opio en el Pakistán, y los cálculos actuales indican una producción de alrededor de 5 toneladas. La merma en el cultivo de adormidera en el Afganistán significó que podía haber un resurgimiento del cultivo en el Pakistán en 2001, pero en las estimaciones más recientes no se advierte ningún indicio de esa tendencia. Los datos más recientes de Tailandia sugieren un posible aumento de la producción de opio en la cosecha de 2001, a un nivel de producción anual de aproximadamente 13 toneladas. Sin embargo, en un período de 30 años, Tailandia ha cesado de ser un gran productor de opio. La producción de opio en Viet Nam ha declinado a niveles muy bajos en los pasados dos años. También se ha confirmado una reducción sostenida del cultivo de adormidera en la República Islámica del Irán; el país, que fue un importante productor de opio hasta finales del decenio de 1970, ha estado virtualmente libre de adormidera en los pasados 20 años. El cultivo de adormidera en Asia central sigue siendo de poca importancia.²

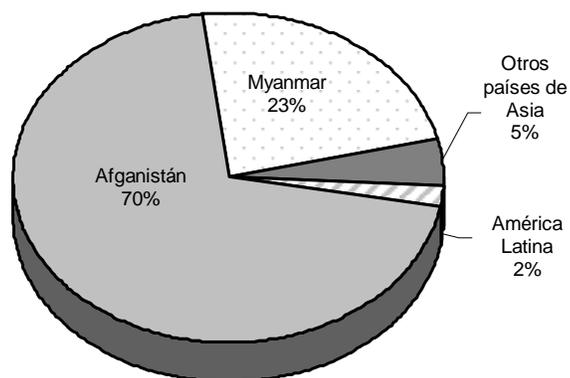
15. En América Latina la producción ilícita de opio continúa principalmente en Colombia y México. Colombia notificó en los cuestionarios para los informes anuales una producción total de 47 toneladas en 2000, una baja en comparación con 73 toneladas en 1998 y 65 toneladas en 1999. Los cálculos de otras fuentes indican cifras ligeramente superiores. Aunque no se dispone de datos de Colombia para 2001, se estima que la producción de opio se mantuvo relativamente estable. Siguen siendo exiguos los datos sobre el cultivo ilícito de adormidera en México. El nivel de producción en México, que al parecer es inferior al de Colombia, se calculó en alrededor de 20 toneladas en años recientes. En el cuestionario para los informes anuales correspondiente a 2000, México notificó la erradicación de 15.717 hectáreas de adormidera.

16. Otros países notificaron el cultivo ilícito de adormidera en 2000, aunque sólo en medida limitada. En África, Egipto notificó un total de 86 feddans (36,12 hectáreas) dedicados al cultivo de adormidera. En América, además de Colombia y México, los principales productores de opio en la región, Guatemala (0,75 hectáreas), el Perú y Venezuela (181 hectáreas) registraron un cultivo limitado de adormidera en 2000. Entre los países de Asia que notificaron el cultivo ilícito de adormidera, distintos de los mencionados *supra*, se contaban Armenia (0,20 hectáreas), la India, el Japón, Kirguistán, el Líbano (3,9 hectáreas) y Uzbekistán (1,17 hectáreas). Por último, los siguientes países de Europa notificaron el cultivo ilícito de adormidera en 2000: Belarús (2,9 hectáreas), España, Italia, Letonia (2 hectáreas), Lituania (10,8 hectáreas), Portugal (1.348 plantas de adormidera) y Turquía.

17. Debido a la reducción masiva del cultivo del opio en el Afganistán, se produjo un cambio significativo en las participaciones de los países productores en la producción mundial (véanse las figuras 3 y 4). En 2000, el Afganistán generó cerca del 70% de la producción mundial de opio, seguido por Myanmar (23%). Otros países de Asia, incluidos el Pakistán, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam, aportaron en su conjunto el 5% de la producción mundial; América Latina (Colombia y México) aportó el 2%. En 2001, Myanmar pasó a ser el más grande país productor de opio del mundo, pues generó el 70% del nivel de producción mundial. La participación del Afganistán se redujo al 12%, un

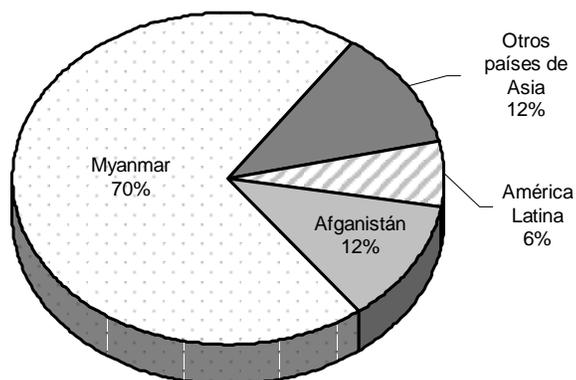
porcentaje idéntico al de los demás países de Asia en su conjunto. América Latina fue la fuente de cerca del 6% de la producción mundial de opio en 2001.

Figura 3
Opio: participaciones en la producción mundial^a, 2000
(Porcentaje)



^a Total: 4.558 toneladas.

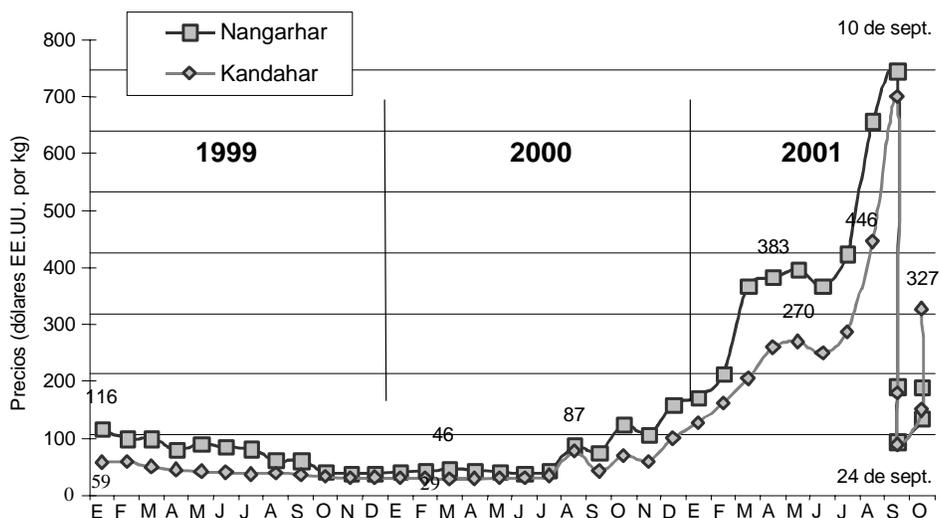
Figura 4
Opio: participaciones en la producción mundial^a, 2001
(Porcentaje)



^a Total: aproximadamente 1.570 toneladas.

18. Los precios del opio al pie de explotación agrícola reflejaron cambios importantes en algunos países productores en 2001. En el Afganistán, los precios del opio fresco y en seco aumentaron mucho en ese año. El precio medio del opio fresco a pie de explotación agrícola fue de 301 dólares de los Estados Unidos por kilogramo en 2001, precio que decuplicó el promedio de años anteriores, que había sido de 30 dólares por kilogramo. El ingreso bruto potencial de los cultivadores por la venta de opio fresco fue de alrededor de 56 millones de dólares, o sea, aproximadamente 38% menos que el cálculo para 2000 (alrededor de 91 millones de dólares).¹ La reducción en la producción de opio dio lugar naturalmente a una escasez en la disponibilidad de la droga y los precios, por ende, fueron en aumento. Después de mediados de 2001, se advirtieron otros aumentos pronunciados, lo que podía indicar que las existencias de opiáceos habían comenzado a agotarse. Después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, los precios bajaron de manera significativa, si bien se habrían recuperado desde entonces (véase la figura 5).

Figura 5
Opio: precios al pie de explotación agrícola en el Afganistán, 1999-2001



19. En el Pakistán, los precios del opio al pie de explotación agrícola siguieron la fuerte tendencia alcista del Afganistán en 2001, con un precio medio de 427 dólares por kilogramo. Los precios en Asia sudoriental en 2001 fueron por primera vez inferiores a los de Asia sudoccidental. En Myanmar, los precios del opio se han calculado en 189 dólares por kilogramo, o sea, un nivel ligeramente inferior al registrado en 2000. Los precios del opio al pie de explotación agrícola en Tailandia fueron considerablemente más elevados en 2001 que en la anterior temporada de cultivo.⁴ En la República Democrática Popular Lao se registraron tendencias estables: los precios del opio al pie de explotación agrícola se calcularon en 165 dólares por kilogramo en marzo de 2001, en comparación 168 dólares por kilogramo en marzo de 2000.³ En los países productores de América Latina, los precios del opio

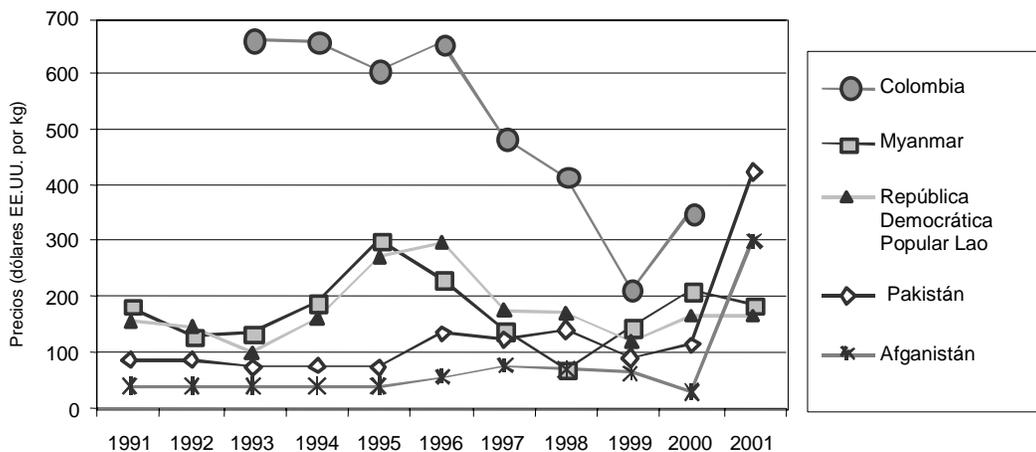
al pie de explotación agrícola son generalmente más elevados que en Asia, pero no se dispone de datos exactos para 2001 (véase la figura 6).

20. Si todo el opio producido en 2001 (aproximadamente 1.570 toneladas) se hubiera transformado en heroína, la producción potencial de heroína (calculada a la relación tradicional de transformación de opio en heroína de 1:10) habría sido de alrededor de 157 toneladas .

21. En 2000, la producción potencial de heroína en el plano mundial se calculó en alrededor de 470 toneladas. La cantidad total de opiáceos incautados en 2000 ascendió a 96 toneladas (de equivalente en heroína), o sea un índice de interceptación del 20%; esa tasa es relativamente elevada porque en el caso de los opiáceos la tasa habitual de interceptación oscila entre 10 y 15%. Sin embargo, estos cálculos no pueden ser suficientemente precisos, porque las interceptaciones efectuadas durante un año no se relacionan sólo con la producción de drogas de ese mismo año. Los estupefacientes cosechados en un año anterior podrían volcarse al tráfico ilícito en años siguientes, después de un período de almacenamiento. Las incautaciones de heroína llegaron a un nivel particularmente elevado en 2000, presumiblemente de resultados de producción punta de opio en 1999. Por lo tanto, la tasa de interceptación de 20%, basada sólo en cifras del 2000, no se ajusta a la realidad.

Figura 6

Opio: Precios al pie de explotación agrícola en países productores, 1991-2001
(en dólares constantes de los Estados Unidos de 2001)



22. La disponibilidad potencial de heroína para el mercado mundial en 2000 se estimó en casi 370 toneladas; sin embargo, esa cifra es el resultado de deducir las incautaciones mundiales de opiáceos del volumen potencial para la producción de heroína, cálculo que no tiene en cuenta los volúmenes de drogas destruidos o perdidos en el tráfico. La disponibilidad potencial de heroína en años anteriores osciló entre 360 y 570 toneladas; sin embargo, es importante observar que esta cifra representa sólo el volumen potencial de heroína disponible, ya que una gran

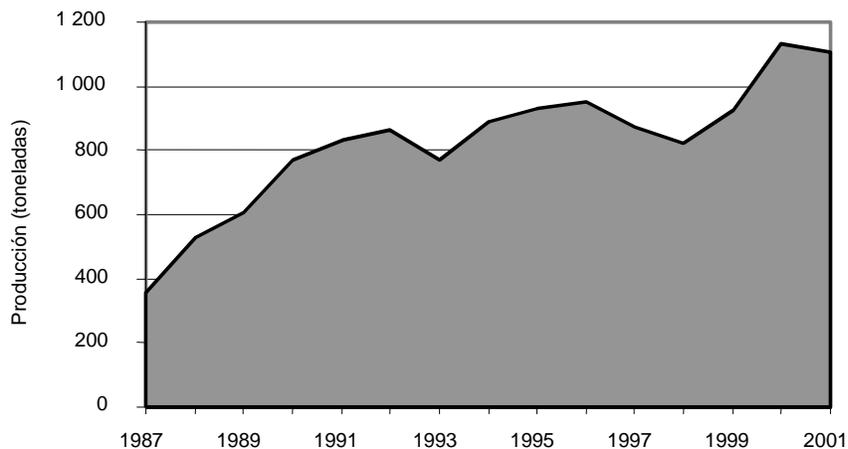
cantidad se sigue consumiendo en la forma de opio. Habida cuenta de la declinación significativa de la producción de opio en 2001, en los mercados mundiales se dispondría de un volumen máximo de 100 a 150 toneladas. Quedan por determinar las consecuencias de esa evolución para los mercados ilícitos de heroína.

B. Coca

23. Es escasa la información recibida sobre el cultivo ilícito de arbusto de coca en 2001. Al parecer, en el plano mundial, el mercado de la coca se ha estabilizado, más o menos, en años recientes, tanto respecto de la producción de coca como de su consumo. La producción mundial de cocaína se estima todavía en aproximadamente 800 a 1.000 toneladas por año, aunque los datos disponibles siguen siendo vagos. Es probable que la producción de cocaína haya sido ligeramente superior en 2000 y 2001, debido a los aumentos registrados en Colombia en años recientes (véase la figura 7).

Figura 7

Producción ilícita de hoja de coca: tendencias mundiales, 1987-2001

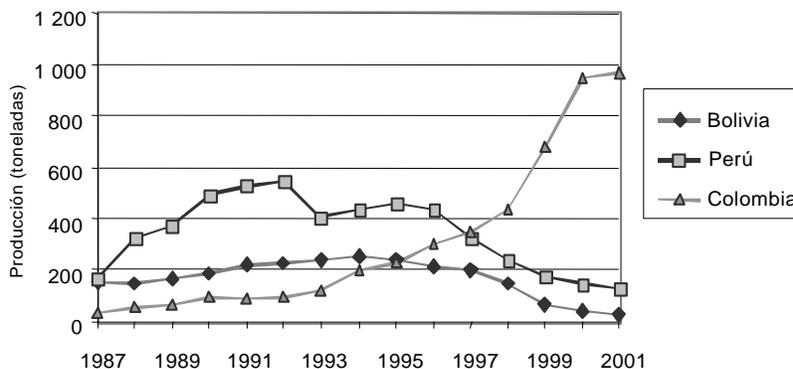


24. Las tendencias en los tres países productores de coca no se han modificado; las declinaciones en Bolivia y el Perú en años recientes se compensaron con aumentos pronunciados en Colombia (véase la figura 8). La superficie total de cultivo ilícito de arbusto de coca en Bolivia ha disminuido a un nivel mínimo en años recientes; actualmente acaso sea inferior a 2.000 hectáreas. En el Perú continúa también la reducción del cultivo de arbusto de coca, pues se estima que se cultiva en el país una superficie total de aproximadamente 30.000 hectáreas, en comparación con más de 200.000 hectáreas a principios del decenio de 1990. Colombia notificó un total de 163.000 hectáreas de cultivo ilícito de arbusto de coca en 2000 y por primera vez en muchos años indicó que había una tendencia estable. La producción total de cocaína se calculó en casi 950 toneladas en 2000; se supone que tendrá un nivel similar en 2001. En comparación, para 1999, Colombia notificó un nivel de

fabricación de cocaína de aproximadamente 500 a 550 toneladas, que en definitiva se estimó había llegado a 680 toneladas.

Figura 8

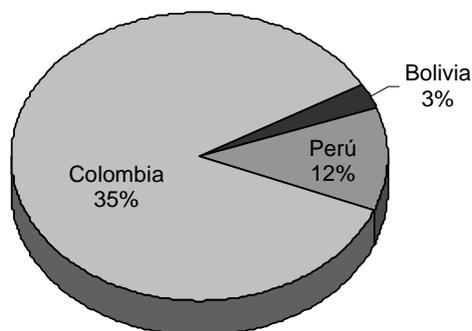
Producción ilícita de hoja coca en Bolivia, Colombia y el Perú, 1987-2001



25. De los tres principales países productores de cocaína, a Colombia le corresponde el primer lugar. En la hipótesis de que las estimaciones actuales sean correctas, Colombia habría generado aproximadamente el 85% de la fabricación mundial de cocaína en 2001. Se estima que la capacidad de fabricación de cocaína del Perú y Bolivia disminuiría a 12% y 3%, respectivamente (véase la figura 9).

Figura 9

Producción de cocaína^a en Bolivia, Colombia y el Perú, 2001



^aTotal: aproximadamente 1.100 toneladas.

26. 2000. Además de los países productores de coca tradicionales, Venezuela notificó el cultivo ilícito de arbusto de coca en 2000, aunque sólo en medida limitada. La superficie total con cultivo ilícito de arbusto de coca en ese país ascendió a 26 hectáreas, pero se observaba un aumento del cultivo.

27. Los precios de la hoja de coca al pie de explotación agrícola han ido en aumento tanto en Bolivia como en el Perú en años recientes (véase la figura 10). En

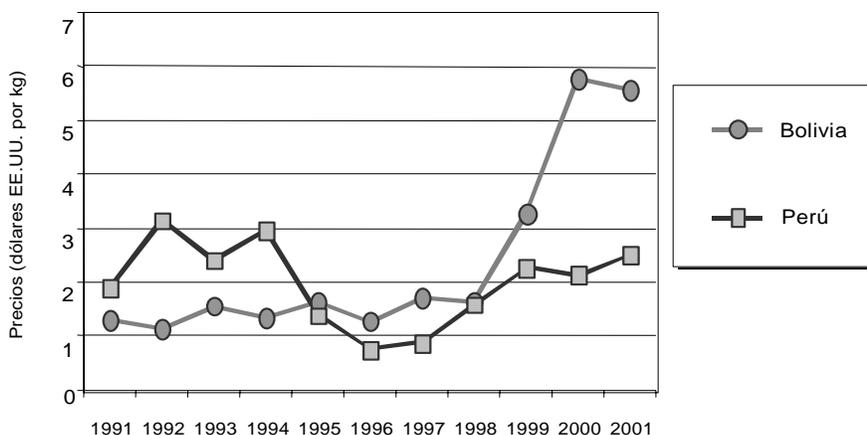
Bolivia, los precios aumentaron de un promedio de 1,5 dólares por kilogramo a mediados del decenio de 1990 a 5,7 dólares por kilogramo en 2000. En 2001, se observó una ligera disminución a aproximadamente 5,50 dólares por kilogramo. En el Perú, los precios de la hoja de coca se calcularon en 2,50 dólares por kilogramo en 2001, en comparación con menos de 1 dólar en años anteriores. No se dispone de datos sobre los precios de la hoja de coca en Colombia.

28. Las tasas de interceptación de cocaína son más difíciles de estimar, pues las estimaciones de fabricación de cocaína se basan en un margen de error mayor que en el caso de las estimaciones de la producción de opio. En años recientes, las tasas mundiales de incautación de cocaína han sido mucho más elevadas que las de los opiáceos, en parte debido a las diferencias en los patrones del tráfico. En 2000, la tasa de interceptación de cocaína se calculó en 30%; las incautaciones de cocaína totalizaron aproximadamente 330 toneladas. La disponibilidad potencial de cocaína en los mercados mundiales habría sido de aproximadamente 700 toneladas, si bien en el cálculo de esa cifra no se habrían tenido en cuenta las cantidades de drogas destruidas o perdidas durante el tráfico.

Figura 10

Hoja de coca: precios al pie de explotación agrícola en Bolivia y el Perú, 1999-2001

(en dólares constantes de los Estados Unidos de 2001)



III. Tendencias mundiales y regionales del tráfico de drogas derivadas de plantas, hasta 2000

A. Opiáceos

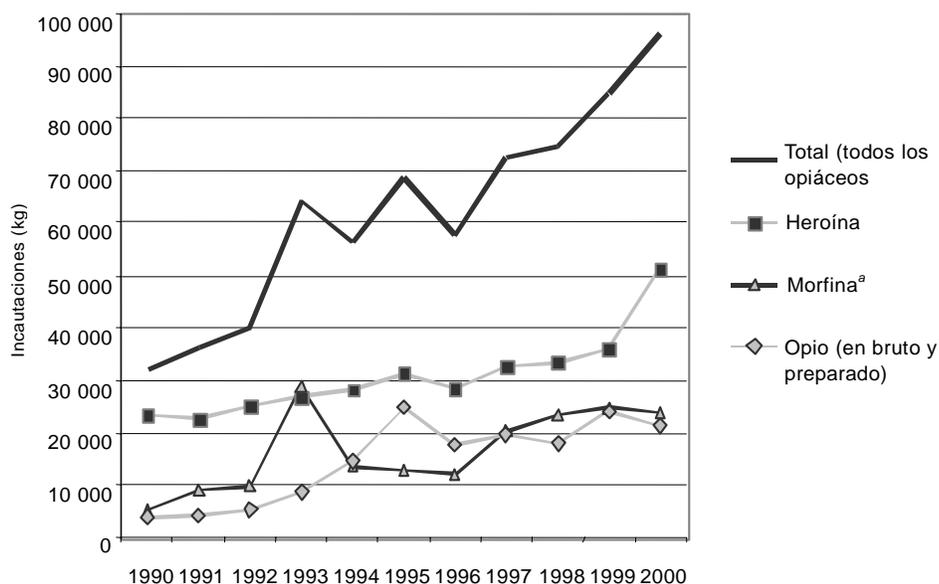
29. Las incautaciones mundiales de opiáceos (incluidos heroína, morfina y opio, en equivalente de heroína) aumentaron de 85 toneladas en 1999 a 96 toneladas en 2000. El aumento en 2000 se debió principalmente a las incautaciones de heroína; las incautaciones de morfina y opio disminuyeron en 5% y 11%, respectivamente.

Las incautaciones mundiales de heroína aumentaron en más de 40% en 2000 (véase la figura 11).

30. Se supone que el aumento de las incautaciones de opiáceos en 2000 se debe al pico en la producción de opio en el Afganistán en 1999. Las tendencias variables en las incautaciones de opio, morfina y heroína se pueden explicar del siguiente modo: los informes recibidos en años recientes indicaban que la transformación de heroína cada vez más se efectuaba en lugares más próximos a los de producción (esto es, dentro del Afganistán, si bien se desconocen el tipo y el grado de pureza de la heroína producida y se supone que el producto es de baja calidad); además, continuó el contrabando tradicional de opiáceos en la forma de opio y morfina a otros países, principalmente Turquía, para su ulterior refinación y transformación en hidrocloruro de heroína. Al parecer los estupefacientes opiáceos salen con más frecuencia del país productor en la forma de heroína; por esa razón, aumentan las incautaciones de esas drogas al igual que su producción, en tanto que las incautaciones de opio y morfina están declinando levemente.

Figura 11

Opio, morfina y heroína: tendencias de las incautaciones mundiales, 1990-2000



^a De equivalente en heroína.

31. En 2000 se incautó un total de 213 toneladas en todo el mundo, cifra que acusa una reducción en comparación con el nivel máximo registrado en 1999 (239 toneladas), pero que es superior a los niveles de años anteriores. La República Islámica del Irán continúa registrando el mayor volumen de incautaciones de opio en todo el mundo (179 toneladas). Las incautaciones en la República Islámica del Irán representan más del 80% del volumen mundial de incautaciones de opio. Otros países que notificaron volúmenes importantes de incautaciones de opio en 2000

fueron el Pakistán (8,9 toneladas), Tayikistán (4,8 toneladas), la India (2,7 toneladas), China (2,4 toneladas), Turkmenistán (2,3 toneladas), la Federación de Rusia (2,2 toneladas), Uzbekistán (2 toneladas), Myanmar (1,8 toneladas), Tailandia (1,6 toneladas), la República de Moldova (1,5 toneladas) y Kirguistán (1,4 toneladas). Muchos de estos países registraron un aumento de las incautaciones de opio en 2000; las excepciones fueron la República Islámica del Irán, el Pakistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

32. Las incautaciones de opio reflejan los principales lugares de producción y consumo, así como los lugares en los que se puede elaborar heroína o las zonas de tránsito. La lista de países con mayores incautaciones de opio en Asia sudoriental (China, Myanmar y Tailandia) continúa incluyendo esencialmente a países con las zonas de producción y consumo más importantes. En 2000 aumentaron las incautaciones de opio en Asia sudoriental. En Asia sudoccidental, las incautaciones de opio siguen siendo elevadas en los países que limitan con el Afganistán (la República Islámica del Irán, el Pakistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), aunque sólo Tayikistán registró un aumento de las incautaciones de opio, en tanto que otros países de esa región tuvieron disminuciones en 2000, en comparación con 1999. Ello podría explicarse porque la elaboración de heroína se ha trasladado cada vez más al interior del Afganistán. El aumento en Tayikistán se debe atribuir en parte al fortalecimiento de la capacidad de los organismos de represión en el país, que produjo un aumento importante de las incautaciones de opio y heroína en 2000.

33. Las incautaciones mundiales de morfina decrecieron levemente de 24,8 toneladas en 1999 a 23,6 toneladas en 2000. Como ocurre con el opio, la mayoría de las incautaciones de morfina se registraron en la República Islámica del Irán, que representó el 88% de la morfina incautada en todo el mundo en 2000. (Se debe observar, sin embargo, que algunos países pueden estar notificando las incautaciones de morfina junto con las de heroína, pues muchas veces no se ve con claridad si se ha hecho una diferenciación.) Las incautaciones de morfina en la República Islámica del Irán disminuyeron ligeramente de 22,8 toneladas en 1999 a 20,8 toneladas en 2000. El único otro país que continuó notificando volúmenes importantes de incautaciones de morfina fue Turquía, donde esas incautaciones en 2000 llegaron al máximo nivel registrado hasta entonces en ese país (2,5 toneladas).

34. La morfina se trafica todavía de la República Islámica del Irán a Turquía, con el fin de transformarla en heroína. Al parecer, sin embargo, el aumento de la producción de opio en el Afganistán en 1999 no afectó a este patrón de tráfico, pues las incautaciones de morfina a lo largo de esa ruta reflejaron tendencias relativamente estables en 2000.

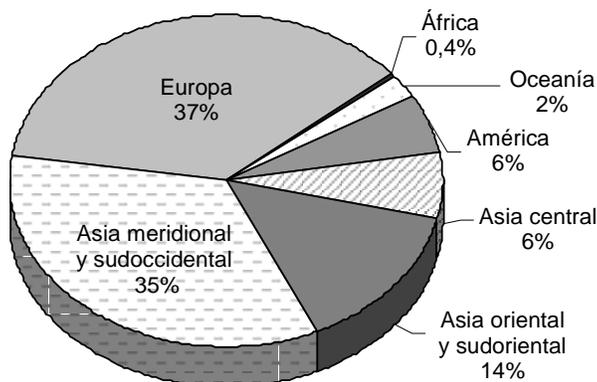
35. Las incautaciones mundiales de heroína, que han ido en constante aumento durante el pasado decenio, aumentaron en otro 40% en 2000 en relación con las cifras de 1999. Esa cifra representa el mayor aumento anual registrado hasta ahora. Las incautaciones totales ascendieron a 51 toneladas, cifra que acusa aumento en comparación con 33 toneladas en 1998 y 36 toneladas en 1999. Es particularmente interesante observar que ese incremento se reflejó en casi todas las regiones y en muchos países en todo el mundo.

36. Las incautaciones de heroína aumentaron en muchas regiones; sin embargo, la participación de cada región en las incautaciones totales se mantuvo más o menos inalterada. En Asia meridional y sudoccidental se efectúa todavía alrededor de un

tercio del volumen mundial de incautaciones de heroína. Una proporción similar corresponde a Europa. Asia central tuvo una participación de 6%. Las incautaciones de heroína en Asia sudoriental representaron aproximadamente el 15% de incautaciones totales, y la parte de América en esas incautaciones se mantuvo inalterada en 6% (véase la figura 12).

Figura 12

Incautaciones de heroína^a, por región en 2000



^aTotal: 51 toneladas.

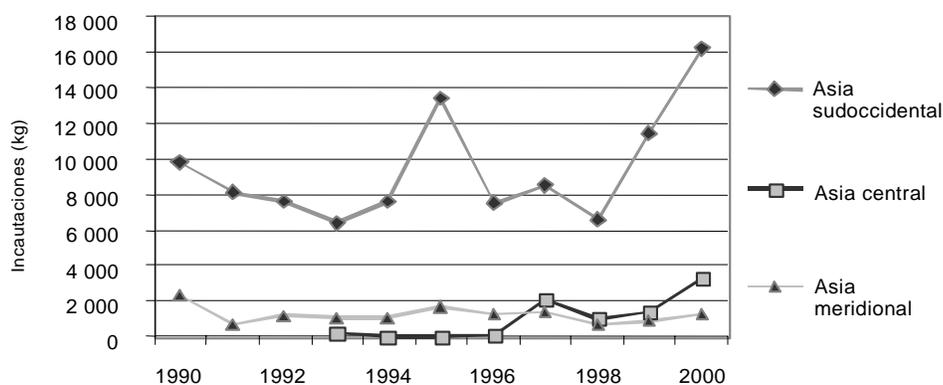
37. En Asia meridional y sudoccidental, muchos países notificaron un incremento significativo de las incautaciones de heroína en 2000. El Pakistán registró un total de incautaciones de heroína de 9,5 toneladas, el mayor volumen de heroína incautada en un año en cualquier país del mundo. (La única vez que se registró un volumen mayor en un solo país fue en 1995 y la excepción también correspondió al Pakistán.) En 1999, las incautaciones de heroína en el Pakistán ascendieron a menos de 5 toneladas. La República Islámica del Irán también registró un volumen relativamente elevado de incautaciones de heroína en 2000 (6,2 toneladas). Las incautaciones de heroína en la República Islámica del Irán ya habían registrado un nivel elevado en 1999, año en que llegaron a 6 toneladas; en el decenio de 1990, sin embargo, se registró un volumen de entre 1 y 3 toneladas por año. En 2000 se notificó también un gran aumento de las incautaciones de heroína en la India (1,2 toneladas) y, en menor medida, en Sri Lanka (94 kg). La India notificó que la mayor parte de la heroína incautada en su territorio provenía de Asia sudoccidental y que sólo cantidades insignificantes se habían originado en Asia sudoriental. Sri Lanka notificó que el aumento de sus incautaciones de heroína en 2000 se debía a una sola operación, que había producido la mayor incautación de heroína registrada hasta entonces. Otros países de Asia sudoccidental con aumentos notables de las incautaciones de heroína en 2000 fueron la Arabia Saudita (200 kg), Jordania (127 kg) y los Emiratos Árabes Unidos (82 kg). Las incautaciones totales de heroína en Asia meridional y sudoccidental llegaron a un nivel extraordinario de más de 17,5 toneladas en 2000 (véase la figura 13).

38. Los países de Asia central también señalaron grandes aumentos de las incautaciones de heroína. En esa región, se incautó un nivel extraordinario de 3,3

toneladas de heroína en 2000, cifra que acusa aumento en comparación con el nivel de 1,4 toneladas registrado en 1999 (véase la figura 13). El mayor volumen y el incremento más importante fueron notificados por Tayikistán. Tayikistán incautó un total de 1,9 toneladas de heroína en 2000, en comparación con 700 kg en 1999, o sea un aumento de 166%. Las incautaciones de heroína aumentaron asimismo en Uzbekistán (675 kg), Kazajistán (262 kg) y Kirguistán (216 kg). Uzbekistán informó de un número creciente de tentativas de contrabando de grandes volúmenes de heroína y opio procedentes de Tayikistán. Al propio tiempo, aunque la mayor parte de este contrabando se hace todavía por carretera, también se ha observado un uso cada vez mayor del transporte aéreo y el empleo de mujeres y niños como correos.

Figura 13

Incautaciones de heroína: tendencias de las incautaciones de heroína en Asia meridional, sudoccidental y central, 1990-2000



39. El aumento de las incautaciones de heroína en Asia sudoccidental y partes de Asia central en 2000 refleja una continuación de la tendencia observada en 1999, cuando las incautaciones de heroína se incrementaron de manera significativa después de haber registrado niveles relativamente estables por varios años. Es de presumir que la tendencia guarda relación con el elevado nivel de producción de opio en el Afganistán, principalmente en 1999 y, en menor medida, en 2000. Sólo los países de Asia sudoccidental y central, en particular los países limítrofes del Afganistán, registraron un aumento importante de las incautaciones de heroína ya en 1999 y una continuación de esa tendencia en 2000, en tanto que la mayoría de los países de todo el mundo efectuaron incautaciones estables o incluso declinantes de heroína en 1999. En 2000, las incautaciones de heroína aumentaron en la mayor parte de las regiones del mundo. Al parecer, la enorme producción de opio en el Afganistán en 1999 se trasladó a los mercados mundiales sólo en 2000. Ello podría asimismo ser un indicio de que se están acumulando existencias de opiáceos dentro de la región.

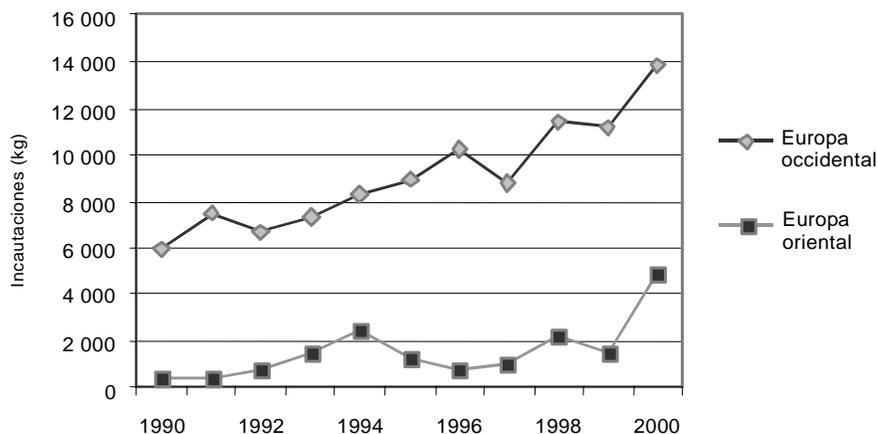
40. Las tres principales rutas del contrabando de opiáceos procedentes del Afganistán con destino a mercados ilícitos en todo el mundo (principalmente en Europa y, en menor medida, en América del Norte) continuaron siendo más o menos las mismas. Como se dijo en los informes del año pasado, la ruta norte (por

Tayikistán y países de Asia central y Europa oriental) sigue siendo la más frecuentada; por otra parte, la ruta oeste (por la República Islámica del Irán y Turquía y, de allí, a la ruta de los Balcanes) y la ruta sur (por el Pakistán) son las rutas más importantes del contrabando de opio y heroína. El Pakistán informó de que, si bien un porcentaje creciente de opiáceos originarios del Afganistán entraba de contrabando por Asia central, el porcentaje más elevado seguía pasando por la República Islámica del Irán, por un lado, y por el Pakistán, por el otro.

41. Las incautaciones de heroína en Europa oriental aumentaron mucho en 2000, pues ascendieron a 4,8 toneladas, por oposición a 1,4 toneladas en 1999 (véase la figura 14). Con respecto a las incautaciones de heroína, muchas regiones del mundo mostraron tendencias relativamente estables en 1999 y un aumento importante en 2000. Esa tendencia se observó en particular en Europa oriental, donde el aumento de las incautaciones de heroína en 1999 fue de 230%. El mayor volumen de incautaciones de heroína y el aumento más importante de esas incautaciones se registraron en Bulgaria. Bulgaria informó de la incautación de más de 2 toneladas de heroína en 2000, en tanto que el nivel medio anual de incautaciones en años recientes había sido de cerca de 300 kg. Las incautaciones de heroína en la Federación de Rusia han ido constantemente en aumento en años recientes, llegando a casi 1 tonelada en 2000. Otros países que notificaron aumentos importantes de las incautaciones de heroína en 2000 fueron Hungría (819 kg), Eslovenia (392 kg) y Polonia (120 kg). Sin embargo, los informes recibidos de los Estados bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) siguen indicando bajos niveles de incautaciones de heroína.

42. En Europa occidental, las incautaciones de heroína aumentaron en 24%, de algo más de 11 toneladas en 1998 y 1999 a 13,8 toneladas en 2000 (véase figura 14). Aunque ello representó un aumento considerable, fue inferior al aumento en otras regiones. En años recientes, se ha considerado que el mercado de heroína en Europa occidental estaba saturado. Aunque bien puede ocurrir que continúe la tendencia hacia la estabilización, hubo un aumento del contrabando de opiáceos en la región en 2000 después de la producción punta de opio en el Afganistán en 1999. Turquía notificó la incautación de 6 toneladas de heroína en 2000, aumento que es notable en comparación con la cifra de 1999 (3,6 toneladas) y que representa el volumen más elevado de incautaciones de heroína registrado nunca en el país. Esa cifra se ubicó también entre las cifras más elevadas de incautaciones de heroína en todo el mundo en 2000; solamente el Pakistán registró una cifra significativamente superior (9 toneladas), en tanto que China y la República Islámica del Irán notificaron cifras similares. Uno de los aumentos más importantes de las incautaciones de heroína en Europa occidental fue notificado por Grecia. Las incautaciones de heroína en Grecia aumentaron de un promedio de 100 a 200 kg por año durante el pasado decenio a 1,2 toneladas en 2000. Otros países de Europa occidental con aumentos relativamente importantes de las incautaciones de heroína en 2000 fueron Portugal (567 kg), Austria (230 kg) y Bélgica (187 kg). En los Países Bajos (896 kg) y Francia (443 kg), las incautaciones de heroína también se acrecentaron en 2000, en comparación con 1999, si bien ambos países ya habían notificado niveles incluso más elevados en años anteriores. Se registraron tendencias declinantes en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (una cifra preliminar de 1,5 toneladas), Italia (980 kg) y España (484 kg).

Figura 14
Incautaciones de heroína: tendencias en Europa, por subregión, 1990-2000



43. Las tendencias de las incautaciones de heroína en los países de Europa indican que las rutas del tráfico se han mantenido más o menos sin cambios. Los volúmenes masivos de incautaciones de heroína y los aumentos importantes en Bulgaria, Grecia y Turquía, junto con incrementos ligeramente menos considerables notificados en Albania, Eslovenia y la ex República Yugoslava de Macedonia, reflejan la circunstancia de que la ruta de los Balcanes es todavía la más importante para el contrabando de heroína procedente del Afganistán con destino a Europa occidental. Algunos países de Europa occidental, incluidos Alemania, Austria, Grecia, Irlanda, el Reino Unido, Suiza y Turquía, informaron de que la ruta de los Balcanes y sus diversas ramificaciones eran todavía las rutas más importantes empleadas para el transporte de heroína a la región. En segundo lugar, las tendencias ascendentes en varios países de Europa oriental y central (fundamentalmente la Federación de Rusia, pero también otros países como Austria, Hungría, Polonia y, en medida ligeramente menor, la República Checa y Eslovaquia) sugieren que las drogas se transportan por vía de Asia central y Europa oriental. Turquía informó de que los contrabandistas de estupefacientes cada vez en mayor medida almacenaban sus envíos en países de Europa oriental y hacían entregas de menor volumen desde esos países a países situados al oeste. Por último, varios países de Europa occidental siguieron figurando como puntos de entrada importantes de los envíos de heroína. La disminución de las incautaciones de heroína en España bien puede ser el resultado de un uso más frecuente de Portugal como país de tránsito, porque las incautaciones en Portugal aumentaron de manera significativa en 2000. Bélgica y los Países Bajos registraron aumentos de las incautaciones de heroína, y esta zona siguió siendo un punto de entrada importante de estupefacientes en Europa occidental. La disminución de las incautaciones de heroína en el Reino Unido (país respecto del cual sólo se dispone ahora de cifras preliminares) estuvo en consonancia con el patrón de fluctuaciones registrado en ese país desde 1995; la tendencia parece relativamente estable. En el contexto de las rutas del tráfico, el Reino Unido informó de la aparición de los Emiratos Árabes Unidos como punto de tránsito de la heroína contrabandeadada por conducto del Pakistán.

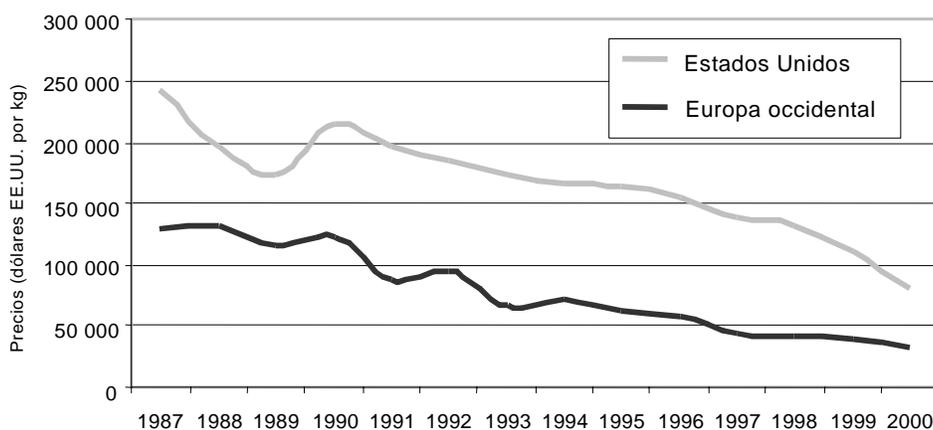
44. El contrabando de heroína a Europa está dominado por grupos organizados de origen turco y albanés, según informan Bélgica, Grecia y el Reino Unido. El Reino Unido observó indicios crecientes de que había un mayor número de delincuentes del Reino Unido que trataban directamente con fabricantes de heroína establecidos en Turquía, en lugar de adquirir las drogas por conducto de delincuentes turcos establecidos en el Reino Unido. Otros países, como Hungría, el Pakistán y la República Checa, informaron de que la organización del tráfico de heroína seguía, en gran medida, en manos de nacionales de países de África occidental y oriental.

45. Los precios de la heroína en Europa occidental, que habían acusado una tendencia descendente durante el pasado decenio, continuaron en baja en 2000, tanto al por mayor como al por menor. Al propio tiempo, los niveles de pureza parecen haber aumentado, como lo indicaron los informes de varios países europeos y, en particular, el Reino Unido. Informes sin confirmar correspondientes a 2001 sugerían que el Reino Unido había sido inundado con la heroína de más bajo precio que nunca se había vendido en las calles del país. Esta tendencia se debía presumiblemente al aumento del suministro proveniente del Afganistán. Los precios de la heroína en los Estados Unidos de América siguen siendo considerablemente más elevados que en Europa occidental, si bien acusan una tendencia declinante similar (véase la figura 15).

Figura 15

Heroína: precios al por mayor en Europa occidental y en los Estados Unidos de América, 1987-2000

(en dólares constantes de los Estados Unidos de 2000)



Nota: El promedio ponderado (por población) correspondiente a Europa abarca Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza.

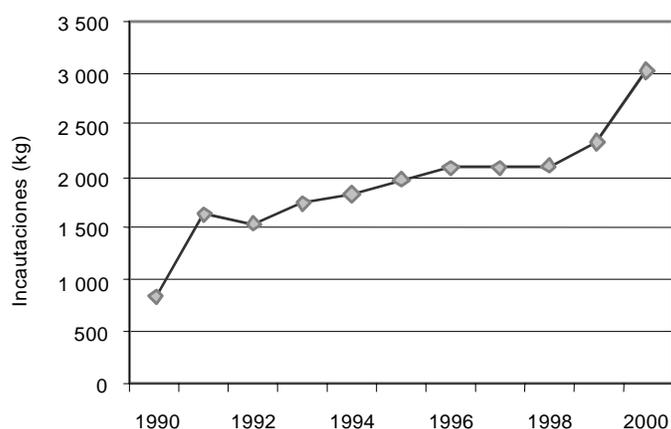
46. En la región de América, las incautaciones de heroína, que han ido en sostenido ascenso durante el pasado decenio, llegaron a un nivel extraordinario de más de 3 toneladas en 2000 (véase la figura 16). El aumento en relación con 1999 fue de 30%, uno de los mayores aumentos registrados en el plano regional. Las incautaciones de heroína continuaron en aumento en Colombia (563 kg) y en sus países vecinos, el Ecuador (108 kg) y Venezuela (195 kg), así como en los Estados

Unidos (1,7 toneladas); las incautaciones de heroína en México (300 kg) también aumentaron ligeramente en años recientes. Esos cinco países en su conjunto registraron el 95% de las incautaciones de heroína en la región de América.

47. Los Estados Unidos informaron de cuatro fuentes principales de heroína. Primero, se dice que casi toda la heroína producida en México se destina a la distribución en los Estados Unidos, principalmente en la parte oeste del país. Segundo, la heroína fabricada en Colombia se obtiene fácilmente en las partes oriental y nororiental de los Estados Unidos y se sigue extendiendo a otras partes del país; la heroína colombiana se sigue caracterizando por una calidad elevada y niveles de pureza que muchas veces son superiores al 90%. Tercero, la heroína con un grado elevado de pureza se origina también en Asia sudoriental, si bien en los últimos años se ha observado una disminución de la heroína de esa procedencia. Por último, la heroína de Asia sudoccidental entra también de contrabando en los Estados Unidos.

Figura 16

Incautaciones de heroína: tendencias en América, 1990-2000

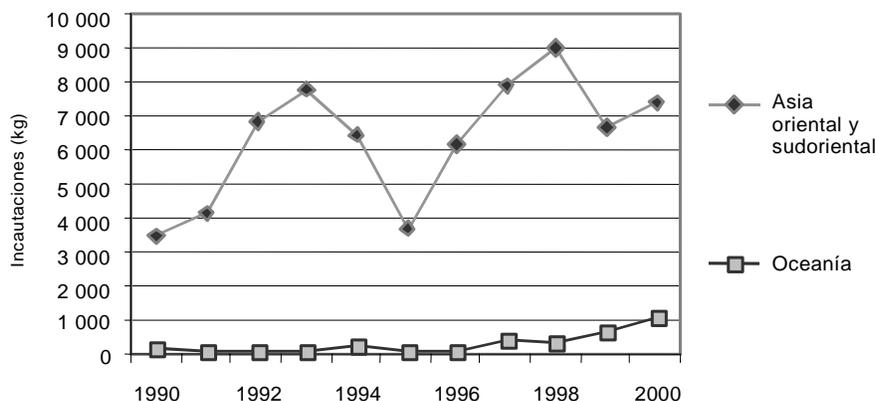


48. Las incautaciones de heroína en Asia sudoriental, que habían sido relativamente bajas en 1999, volvieron aumentar en 2000. En la región se incautó un total de 7,4 toneladas de heroína, cifra que representa un aumento de 11% en comparación con 1999, pero que es inferior a las cifras de 1997 y 1998. La tendencia ascendente en 2000 se debió principalmente a China, que incautó un total de 6,2 toneladas de heroína. Además, las incautaciones de heroína aumentaron en la Región Administrativa Especial (RAE) de Hong Kong (China) (339 kg) y disminuyeron ligeramente en Tailandia (385 kg), Myanmar (158 kg) y Malasia (109 kg). Al parecer China es todavía uno de los países de tránsito más importantes del tráfico de heroína en la región. La RAE de Hong Kong de China informó de que la heroína proveniente del Triángulo de Oro entraba por vía terrestre a China continental, donde se almacenaban grandes cantidades para su ulterior distribución. Malasia informó de que la ruta terrestre paralela a su frontera con Tailandia seguía siendo vulnerable al tráfico de opiáceos (véase la figura 17).

49. En Oceanía también hubo un nivel extraordinario de incautaciones de heroína en 2000, que ascendió a 1,1 toneladas, en comparación con 690 kg en 1999 y un promedio de menos de 400 kg en años anteriores. Australia efectúa el grueso de las incautaciones de heroína en la región. Las incautaciones de heroína aumentaron en 1999 y 2000, y llegaron a 735 kg en 2000. Además, se procedió a la incautación de un volumen relativamente elevado de heroína en Fiji (358 kg) en 2000.

Figura 17

Incautaciones de heroína: tendencias de las incautaciones en Asia oriental y sudoriental, 1990-2000



50. Como en años anteriores, las incautaciones de heroína notificadas en África continuaron en un nivel relativamente bajo en 2000. En parte, ello se debió más a las dificultades con que tropiezan los organismos de represión en la región y a la falta de notificación que a la auténtica escala del tráfico de drogas. Sin embargo, Kenya (29 kg), Etiopía (18 kg), Egipto (37 kg) y Sudáfrica (15 kg) notificaron aumentos de las incautaciones de heroína en 2000. El mayor volumen de heroína se incautó en Nigeria (55 kg); esa cifra, sin embargo, representó una merma en comparación con la cifra de 1999.

B. Cocaína

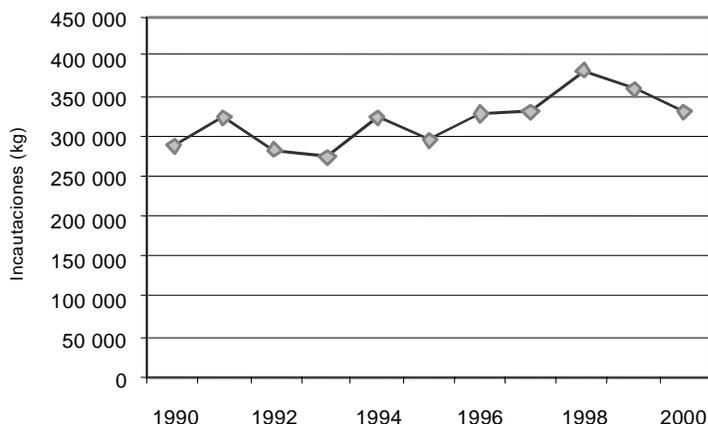
51. Cuantificado en términos del nivel mundial de incautaciones, el tráfico de cocaína habría disminuido ligeramente en 2000. Las incautaciones efectuadas por los países de todo el mundo descendieron de alrededor de 380 toneladas en 1998 y 360 toneladas en 1999 a 330 toneladas en 2000 (véase la figura 18).

52. Las declinaciones más importantes de incautaciones de cocaína se observaron en América del Norte y Europa occidental, los dos principales mercados ilícitos de la cocaína. Queda por verse si esa evolución indica una saturación o incluso una merma del consumo de cocaína en todo el mundo. Sigue siendo de objeto de gran debate el grado en que la cocaína puede ser reemplazada por otros estupefacientes como los estimulantes de tipo anfetamínico. Otra explicación de la declinación de las tasas de incautaciones podrían ser los cambios en las rutas de tráfico y la

expansión de nuevos mercados ilícitos para la cocaína, como en Europa oriental, donde van en aumento las incautaciones de cocaína.

Figura 18

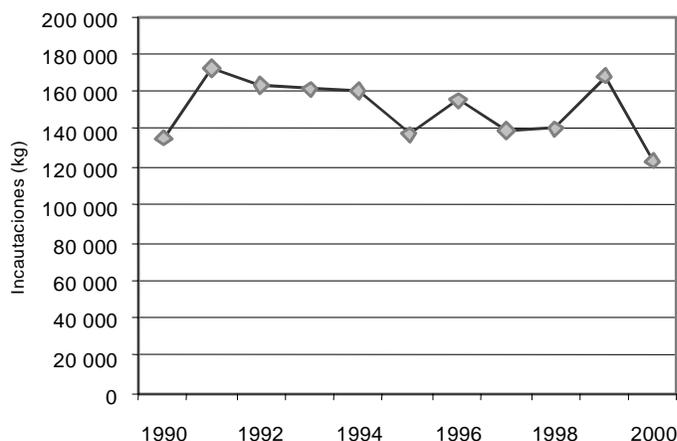
Incautaciones de cocaína: tendencias mundiales, 1990-2000



53. Los tres países de América del Norte—los Estados Unidos, el Canadá y México—registraron una merma importante en las incautaciones de cocaína. Aunque los datos de los Estados Unidos son todavía preliminares, la cifra notificada para 2000 (99,7 toneladas) refleja una disminución de 25% en comparación con 1999 y, por primera vez desde 1990, es inferior a 100 toneladas. Las incautaciones de cocaína en México bajaron de 35 toneladas en 1999 a 23,2 toneladas en 2000, si bien esa declinación se conformaba a la amplitud normal de fluctuaciones de las incautaciones de cocaína en el país desde 1994. Una disminución más significativa se observó en el Canadá, donde las incautaciones de cocaína cayeron a un nivel mínimo extraordinario de 277 kg, en comparación con 1,6 toneladas en 1999. En 2000, el total de incautaciones de cocaína en América del Norte ascendió a 123 toneladas, el nivel más bajo observado desde 1988 (véase la figura 19).

54. Los Estados Unidos notificaron que la frontera noroeste con México es todavía el punto primario de entrada del contrabando de cocaína en los Estados Unidos. Según un análisis de inteligencia, aproximadamente el 65% del tráfico de cocaína que entra de contrabando en los Estados Unidos cruza esa frontera. Si bien los grupos de delincuencia organizada que operan en Colombia controlan el suministro de cocaína en todo el mundo, en los Estados Unidos continúa aumentando la actividad de las organizaciones narcotraficantes establecidas en México. Según se informa, el uso de cocaína en los Estados Unidos se ha estabilizado en un nivel elevado en años recientes.

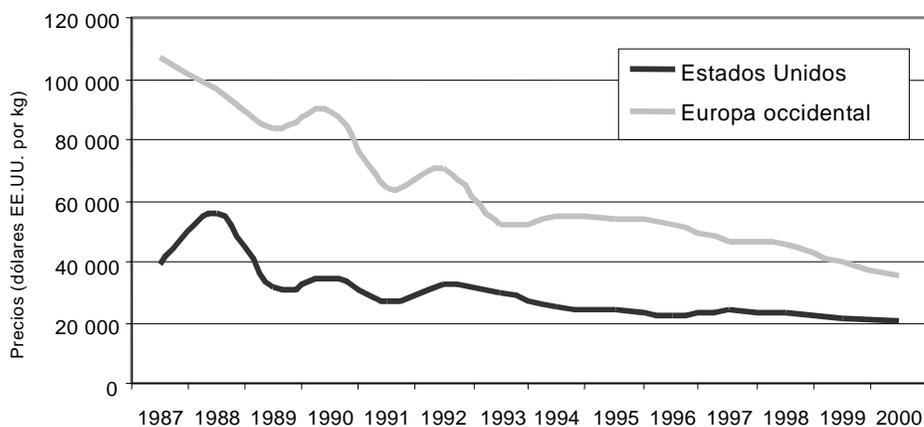
Figura 19
Incautaciones de cocaína: tendencias en América del Norte, 1999-2000



55. Los precios de la cocaína en los Estados Unidos han sido relativamente estables en años recientes, un indicio más del grado de saturación del mercado ilícito en el país. Los precios de la heroína en Europa occidental han acusado una tendencia descendente durante el pasado decenio, tanto al por mayor como al por menor. Los acontecimientos en 2000 sugieren que ha habido una nueva caída de los precios de la cocaína en Europa occidental (véase la figura 20). La declinación de los precios podría deberse o bien al aumento de la oferta o bien a la contracción de la demanda. Como los niveles de las incautaciones de cocaína también están declinando en el plano regional, no hay indicios de que el suministro de cocaína a Europa siga en aumento.

Figura 20
Cocaína: precios al por mayor en Europa occidental y en los Estados Unidos de América, 1987-2000

(en dólares constantes de los Estados Unidos de 2000)



Nota: El promedio ponderado (por población) correspondiente a Europa abarca Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza.

56. Las incautaciones de cocaína en Europa occidental, que venían aumentando de manera sostenida durante el pasado decenio, decrecieron en forma significativa en 2000 (véase la figura 21). Las incautaciones de cocaína en esa subregión ascendieron a 25,7 toneladas, cifra que representa una disminución de 40% en comparación con la cifra de 1999 (43 toneladas) y constituye el nivel más bajo registrado desde 1995. La reducción de las incautaciones de cocaína se observó en casi todos los países de Europa occidental que sirven de puntos de entrada al tráfico de cocaína en la subregión y periódicamente registran los volúmenes de incautaciones más elevados. Entre esos países se cuentan el Reino Unido, donde las incautaciones de cocaína decrecieron de casi 3 toneladas en 1999 a 2 toneladas en 2000 (si bien las cifras del Reino Unido son todavía preliminares). Los Países Bajos registraron una merma en las incautaciones de cocaína, de 10 toneladas en 1999 a 6,5 toneladas en 2000. Italia notificó un total de 2,3 toneladas de cocaína incautada en 2000, cifra que acusa una baja en comparación con el total de 3 toneladas notificado en 1999. Las incautaciones de cocaína en Francia declinaron de 3,7 toneladas en 1999 a 1,3 toneladas en 2000. España, que regularmente había registrado el más elevado nivel de incautaciones de cocaína en Europa, notificó una disminución de estas incautaciones, de 18 toneladas en 1999 a 6 toneladas en 2000. Por último, Alemania notificó que las incautaciones de cocaína había disminuido de 2 toneladas en 1999 a 915 kg en 2000. Los únicos países que registraron un aumento importante de esas incautaciones en 2000 fueron Portugal (3 toneladas) y Bélgica (2,8 toneladas). Al parecer, Bélgica y Portugal se han convertido en puntos de tránsito importantes, pues las incautaciones, no sólo de cocaína, sino también de heroína, han aumentado considerablemente en ambos países, lo cual indicaría que el punto de entrada de los envíos de drogas ilícitas destinados a Europa se ha alejado de los Países Bajos y de España.

57. Aunque las incautaciones de cocaína han disminuido en muchos países de Europa occidental, algunos países de Europa oriental efectuaron incautaciones relativamente elevadas (véase la figura 21). Croacia, donde el volumen de incautaciones de cocaína había sido muy bajo en años recientes, informó de que había incautado un total de 913 kg de cocaína en 2000. Además, Bosnia y Herzegovina registró un volumen relativamente elevado de incautaciones de cocaína en 2000, que ascendió a 164 kg. Ello podría sugerir que Europa oriental sirve cada vez más de punto de entrada de los envíos de cocaína destinados a los mercados ilícitos en Europa. Sin embargo, los datos de muchos otros países de Europa oriental muestran que el volumen de incautaciones de cocaína se ha mantenido en un nivel bajo. Eslovenia informó de que había detectado un nuevo punto de entrada de los envíos de cocaína a Europa, a saber, el puerto de Koper. Ese puerto se usa también como punto de entrada de los envíos de heroína destinados a Europa.

58. Las incautaciones de cocaína en América del Sur aumentaron de manera significativa en 2000, en comparación con 1999, llegando a un nivel elevado similar al registrado en 1998 (véase la figura 22). El incremento en 2000 se debió principalmente a las crecientes incautaciones en Colombia. Ese país registró incautaciones por un total de 110 toneladas en 2000 (incluidas alrededor de 90 toneladas de hidrocloruro de cocaína y 20 toneladas de base de cocaína), en comparación con 63 toneladas en 1999 (47 toneladas de hidrocloruro de cocaína y 16 toneladas de base de cocaína). Además, en ambos años, Colombia notificó la incautación de un volumen importante de cocaína líquida. Las incautaciones efectuadas en Colombia representan un tercio de las incautaciones mundiales y el

70% de las incautaciones en América del Sur. Algunos países que limitan con Colombia, incluidos el Ecuador y Venezuela, también han tenido tendencias ascendentes de incautaciones en años recientes. En 2000, las incautaciones en Venezuela continuaron en ascenso y llegaron a 14,7 toneladas, en tanto que en el Ecuador se observó una declinación importante (3,3 toneladas), en comparación con 1999.

Figura 21

Incautaciones de cocaína: tendencias en Europa, por subregión, 1990-2000

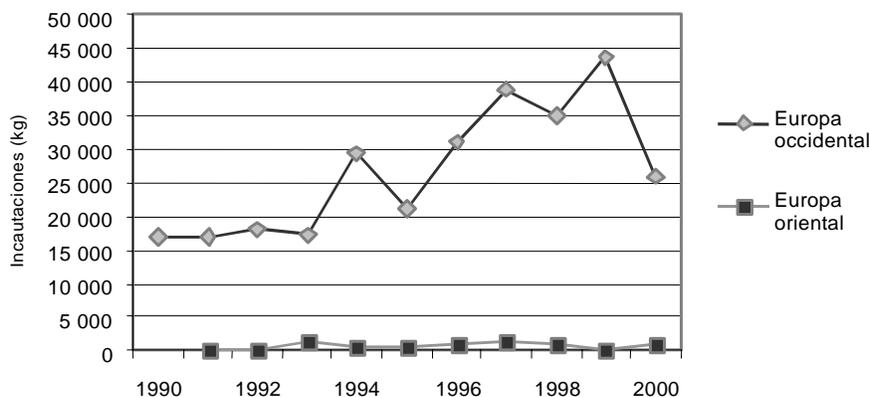
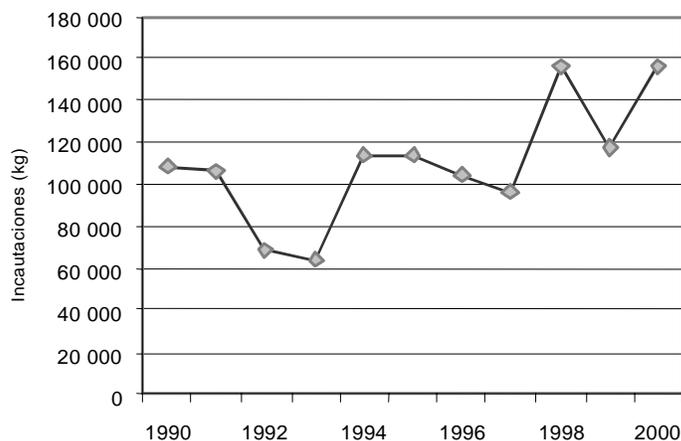


Figura 22

Incautaciones de cocaína: tendencias en América del Sur, 1990-2000



59. En cuanto a los demás países productores de coca, las incautaciones continuaron en baja en Bolivia. Las incautaciones en Bolivia disminuyeron en forma sostenida en años recientes, de 12,3 toneladas en 1997 a 5,6 toneladas en 2000. En el Perú, sin embargo, donde a mediados del decenio de 1990 se había advertido una

gran disminución de las incautaciones, éstas comenzaron otra vez a elevarse a partir de 1998. En 2000, se incautó un total de 11,8 toneladas de cocaína, esto es, un aumento de 5% en comparación con 1999.

60. Las incautaciones de cocaína en varios países de América del Sur fluctuaron como en años anteriores. La Argentina notificó un total de 2,3 toneladas de cocaína incautadas en 2000, lo que representa un aumento en comparación con 1998 y 1999, pero una declinación en comparación con años anteriores. Las incautaciones efectuadas en Chile, que habían oscilado entre 2,6 y 2,9 toneladas en años recientes, declinaron en alguna medida en 2000, pues ascendieron a 2 toneladas. Las incautaciones en el Brasil, que habían venido en aumento en años recientes, disminuyeron nuevamente de 7,5 toneladas en 1999 a 5,5 toneladas en 2000. Esas fluctuaciones, sin embargo, bien pueden guardar relación con la naturaleza del tráfico de cocaína (que tiende a ser transportada en grandes cantidades), más que con una tendencia específica en el tráfico de cocaína en esos países.

61. También se han observado fluctuaciones en las tendencias de las incautaciones de cocaína en los países de Centroamérica y el Caribe. En 2000 aumentaron las incautaciones en Panamá (8 toneladas) y Costa Rica (5,6 toneladas); en Guatemala, en cambio, hubo una merma importante, de un promedio anual de casi 10 toneladas en años anteriores a 1,5 toneladas en 2000. Algunos países y territorios del Caribe, incluidas las Bahamas (2,3 toneladas), las Islas Caimán (1,8 toneladas) y las Antillas Neerlandesas (965 kg), mostraron tendencias ligeramente ascendentes, en tanto que Jamaica registró una disminución (1,6 toneladas). Esas tendencias podrían estar relacionadas con las fluctuaciones anuales normales y también con cambios de un país a otro. Sin embargo, no se informó de cambios específicos en las rutas del tráfico.

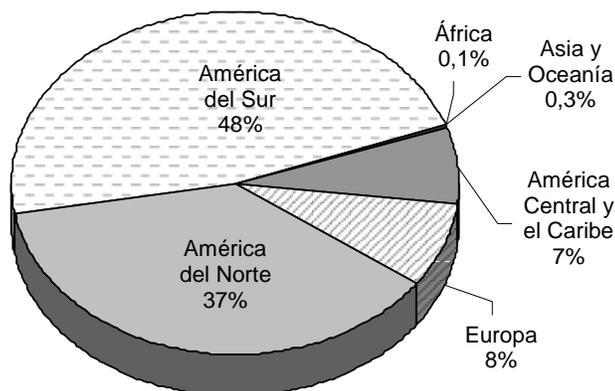
62. Las incautaciones de cocaína siguieron siendo bajas en África. Más que una indicación de las auténticas tendencias del tráfico, esa situación bien puede reflejar las dificultades con que tropiezan los organismos de represión, sumadas a una notificación incompleta. Las incautaciones de cocaína notificadas en el plano regional disminuyeron en años recientes y fueron de 420 kg en 2000. Angola (173 kg), Nigeria (53 kg) y Benin (21 kg) notificaron volúmenes relativamente elevados y tendencias ascendentes; en Sudáfrica, en cambio, que periódicamente notificaba el volumen más elevado de la región, las incautaciones declinaron de 345 kg en 1999 a 91 kg en 2000. África sigue sirviendo de zona de tránsito del tráfico de cocaína y heroína. Varios países africanos, incluidos el Congo, Etiopía, Kenya, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe informaron de los problemas y consecuencias del tránsito de estupefacientes por sus territorios. Una de estas consecuencias, el "efecto de contagio", fue descrita por Sudáfrica, donde el uso indebido de drogas continúa en aumento. Nigeria informó de una merma en el contrabando de estupefacientes a través de su territorio de resultados de una mayor vigilancia de los organismos de represión. Sin embargo, se estima que el tráfico de drogas se habría trasladado a los países vecinos.

63. Las incautaciones de cocaína en Asia siguen siendo muy reducidas. Las incautaciones totales de cocaína en la región, que vienen declinando en años recientes, llegaron a 105 kg en 2000. Los países que registraron incautaciones en una amplitud de 10 a 40 kg en 2000 fueron Indonesia, Israel, el Japón y Kuwait. Asia no parece haber sido afectada en gran medida por el tráfico de cocaína.

64. Debido a la disminución excepcionalmente elevada de las incautaciones de cocaína en América del Norte y Europa en 2000, la participación porcentual de cada una de estas regiones en las incautaciones mundiales de cocaína declinó considerablemente. En América del Norte, las incautaciones en 1999 representaron el 47% del total mundial, pero sólo el 37% de ese total en 2000. La participación de Europa en el total mundial en 1999 se redujo a 8% en 2000. Aunque las incautaciones en Centroamérica y el Caribe también disminuyeron ligeramente en 2000, la participación porcentual de la región en el total mundial ha sido más o menos la misma (7%). América del Sur, sin embargo, representó el 48% del total mundial en 2000, en comparación con 33% en 1999 (véase la figura 23).

Figura 23

Incautaciones de cocaína: por región, 2000^a



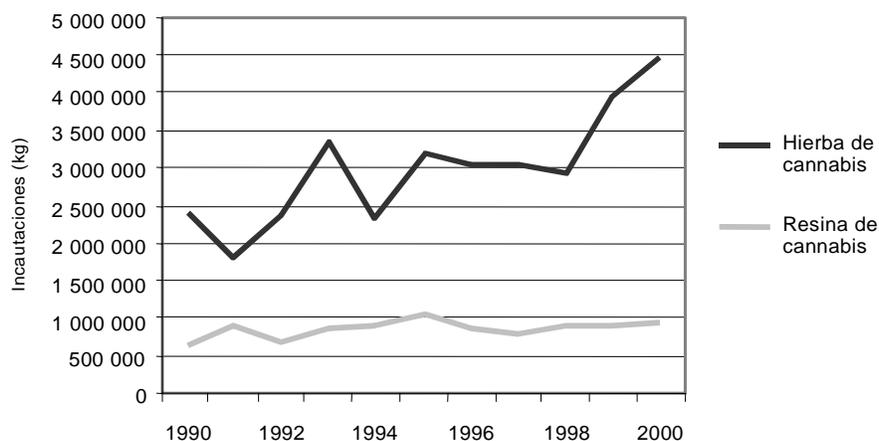
^a Total: 330 toneladas.

C. Cannabis

65. La tendencia más importante observada en el tráfico de cannabis en 2000 fue el gran aumento de las incautaciones de hierba de cannabis en el plano mundial. Las incautaciones mundiales de hierba de cannabis ascendían a aproximadamente 2.000 toneladas a principios del decenio de 1990, se elevaron a cerca de 3.000 toneladas entre 1995 y 1998 y llegaron a casi 4.000 toneladas en 1999. En 2000 se observó otro aumento, pues las incautaciones mundiales de hierba de cannabis llegaron a casi 4.500 toneladas, el nivel más elevado registrado hasta entonces (véase la figura 24). Las incautaciones mundiales de resina de cannabis se vienen estabilizando en aproximadamente 900 toneladas desde 1998 (véase la figura 24).

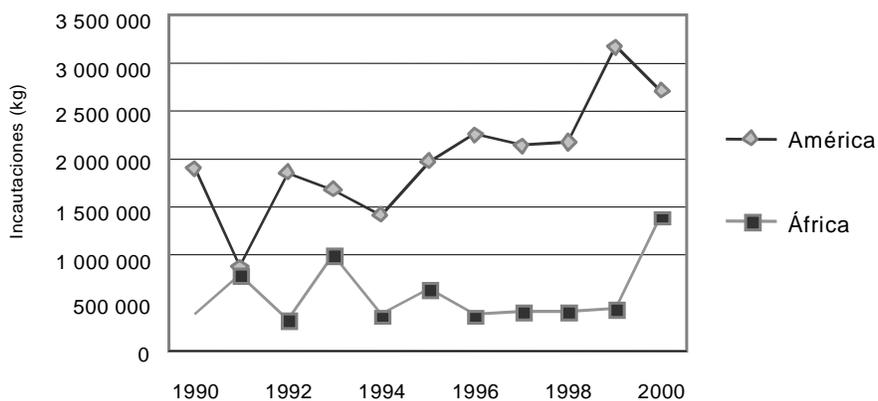
66. La hierba de cannabis es todavía la droga de origen vegetal sujeta a mayor tráfico y objeto de mayor consumo; en años recientes la tendencia parece ir en aumento, particularmente en sus regiones productoras y consumidoras primarias, África y América.

Figura 24
Hierba de cannabis y resina de cannabis: incautaciones mundiales, 1990-2000



67. El gran aumento de las incautaciones de hierba de cannabis en 2000 se debió principalmente a las incautaciones efectuadas en algunos países de África; en cambio, América, que habitualmente efectuaba el mayor volumen de incautaciones de hierba de cannabis, registró una merma en 2000 (véase la figura 25). A pesar de los limitados datos disponibles de África, las incautaciones de hierba de cannabis llegaron a un nivel extraordinario de 1.400 toneladas, nivel que significó un aumento en relación con las aproximadamente 350 a 650 toneladas de años recientes. Los aumentos en 2000 se observaron principalmente en Sudáfrica (718 toneladas), Malawi (312 toneladas) y Nigeria (272 toneladas). Algunos países africanos, incluidos Malawi, Sudáfrica, el Sudán y el Togo, informaron de que la cannabis sigue siendo el estupefaciente que causa más preocupación.

Figura 25
Hierba de cannabis: tendencias de las incautaciones en África y América, 1990-2000



68. La región de América ha efectuado alrededor del 70 al 80% de las incautaciones mundiales de hierba de cannabis en años recientes. En 2000, la participación de la región en las incautaciones mundiales de hierba de cannabis declinó a 60%. En 2000, las incautaciones de hierba de cannabis disminuyeron, en relación con el nivel punta del año anterior de casi 3.200 toneladas, a 2.700 toneladas; esta cifra, sin embargo, se ubica todavía en segundo lugar entre los mayores niveles registrados hasta ahora. La declinación en la región de América en 2000 se debió principalmente a los Estados Unidos, que notificaron la incautación de un total de 218 toneladas de hierba de cannabis, o sea, una merma en relación con el nivel punta de casi 1.200 toneladas de 1999 y el nivel más bajo observado desde principios del decenio de 1990. En cambio, México notificó en 2000 un gran aumento de las incautaciones de hierba de cannabis: 2.050 toneladas, el volumen más alto notificado nunca por un país en todo el mundo. México efectuó también incautaciones muy grandes de hierba de cannabis en años recientes: más de 1.000 toneladas entre 1996 y 1998 y casi 1.500 toneladas en 1999. Las incautaciones de hierba de cannabis en el Canadá aumentaron de 44 toneladas en 1999 a 70 toneladas en 2000.

69. En cuanto a las fuentes de hierba de cannabis disponibles en los Estados Unidos, se informó de que la hierba de cannabis producida en México seguía siendo la variedad de mayor disponibilidad en los Estados Unidos. Colombia y Jamaica eran también fuente de volúmenes sustanciales de la hierba de cannabis disponible en los Estados Unidos. En los Estados Unidos existe también una corriente incipiente de hierba de cannabis cultivada con métodos hidropónicos en el Canadá; se cree que esa hierba de cannabis de gran potencia procedente del Canadá ya ha aumentado significativamente su cuota del mercado ilícito en los Estados Unidos. Por último, la hierba de cannabis nacional, cultivada en interiores o al aire libre, es cada vez más abundante en los Estados Unidos.

70. En América del Sur, el Brasil registró un aumento pronunciado de las incautaciones de hierba de cannabis. El Brasil informó de que había incautado un total de casi 160 toneladas de hierba de cannabis en 2000, en comparación con 70 toneladas en 1999 y un promedio anual de menos de 30 toneladas en años anteriores. Se registraron aumentos más pequeños en Colombia (75 toneladas), la Argentina (25 toneladas), el Ecuador (18 toneladas) y Venezuela (15 toneladas). Por último, Jamaica siguió registrando el nivel más elevado de incautaciones de hierba de cannabis en el Caribe, que ascendió a 55 toneladas en 2000, similar al nivel registrado en 1999.

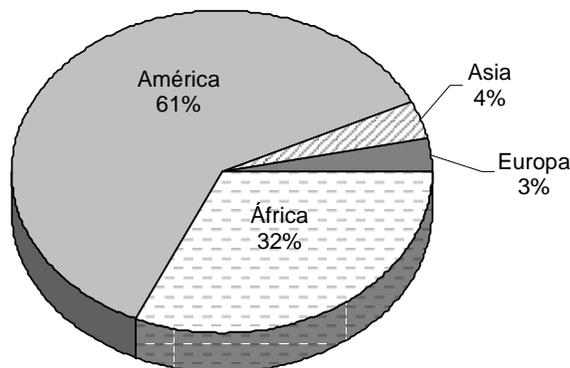
71. Europa es todavía sólo un mercado secundario para la hierba de cannabis, si bien sigue siendo el principal destino de los envíos de resina de cannabis. Las incautaciones de hierba de cannabis disminuyeron en 2000 tanto en Europa oriental como en Europa occidental. Las declinaciones más notables en esas incautaciones se registraron en los Países Bajos (10 toneladas) y la Federación de Rusia (23 toneladas), en tanto que Italia (26 toneladas), Suiza (18 toneladas), Grecia (15 toneladas) y Ucrania (12 toneladas) registraron pequeños aumentos.

72. En Asia, la India registró un aumento muy grande de incautaciones de hierba de cannabis: de 38 toneladas en 1999 a más de 100 toneladas en 2000. Debe observarse que las incautaciones de hierba de cannabis tienden a fluctuar más que las incautaciones de otros estupefacientes, y que el cambio de un año en el volumen de incautaciones acaso no signifique que se esté perfilando una nueva tendencia.

73. Europa y Asia juntamente siguen efectuando menos del 10% de las incautaciones mundiales de hierba de cannabis. La participación de África en las incautaciones mundiales aumento de aproximadamente 10% a 30%, en tanto que la participación de América disminuyó de alrededor de 80% a 60% (véase la figura 26).

Figura 26

Hierba de cannabis: incautaciones^a, por región, 2000

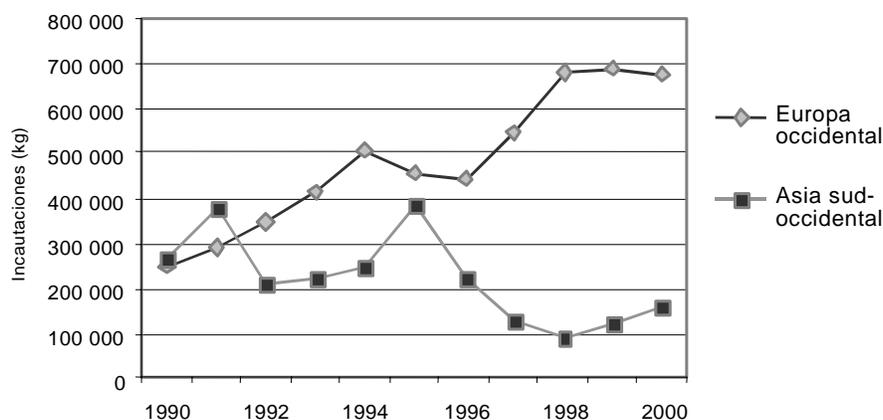


^a Total: 4.450 toneladas.

74. Aunque la hierba de cannabis es todavía el estupefaciente preferido en África y América, la resina de cannabis continúa siendo el tipo principal de droga de cannabis que se consume en Europa. Aunque los datos sobre la magnitud del cultivo de cannabis son todavía fragmentarios, la información disponible, incluidas las estadísticas de incautaciones, indica pocos cambios respecto del movimiento de la resina de cannabis de las regiones productoras a las regiones consumidoras. Las fuentes primarias de resina de cannabis siguen siendo África del Norte y Asia sudoccidental.

75. Asia sudoccidental sigue efectuando grandes incautaciones de resina de cannabis, aunque el nivel de esas incautaciones ha sido más bajo en años recientes, en comparación con principios del decenio de 1990 (véase la figura 27). El grueso de las incautaciones se efectúa en el Pakistán (130 toneladas) y la República Islámica del Irán (32 toneladas); ambos países registraron un aumento de esas incautaciones en 2000 en comparación con 1999. Otros países de la región que aumentaron sus incautaciones de resina de cannabis en 2000 fueron el Iraq (570 kg), el Líbano (360 kg), Jordania y la República Árabe Siria (220 kg), aunque el nivel de incautaciones en esos países se mantuvo en cifras inferiores a las de años anteriores. En 2000, algunos países de la península arábiga registraron una merma de esas incautaciones, incluidos los Emiratos Árabes Unidos (940 kg) y Qatar (130 kg).

Figura 27
Resina de cannabis: tendencias de las incautaciones en Europa occidental y Asia sudoccidental, 1990-2000



76. Las incautaciones de resina de cannabis siguen siendo limitadas en otras partes de Asia, con la excepción de Asia meridional: esas incautaciones son todavía relativamente elevadas en la India (5 toneladas) y Nepal (1,8 toneladas).

77. En África septentrional, si bien no se dispone de estadísticas sobre incautaciones en Marruecos, las incautaciones de resina de cannabis se redujeron en 2000 en otros países de la región, por ejemplo, en Argelia (1,7 toneladas), Túnez (540 kg) y Egipto (525 kg). En 2000 se efectuaron incautaciones de resina de cannabis relativamente elevadas en algunos países de otras partes de África como Mozambique (15 toneladas), Sudáfrica (11 toneladas), Kenya (6 toneladas) y Senegal (5 toneladas). Los datos de países africanos, sin embargo, son todavía insuficientes para extraer conclusiones sobre posibles tendencias incipientes. Las incautaciones de cannabis en general tienden a fluctuar más que las incautaciones de otros estupefacientes; por lo tanto, queda por ver si la disminución en África septentrional y los aumentos en otras partes de África se podrían considerar como la fluctuación de un año o el comienzo de una tendencia.

78. Europa occidental sigue siendo la principal región consumidora de resina de cannabis. En Europa occidental, las incautaciones se han mantenido en nivel relativamente estable en los últimos tres años, después de un ascenso sostenido en el decenio de 1990 (véase la figura 27). Las incautaciones totales de resina de cannabis en Europa occidental ascendieron a 675 toneladas en 2000, un nivel marginalmente inferior al registrado en 1999. España es todavía el principal punto de entrada de la resina de cannabis en Europa occidental. En 2000, se incautaron en España más de 470 toneladas de resina de cannabis, o sea, el 45 por ciento del total de Europa occidental. Las incautaciones de resina de cannabis en España han registrado un ascenso sostenido durante el pasado decenio. Portugal ha efectuado mayores incautaciones de resina de cannabis en años recientes; esas incautaciones ascendieron a más de 30 toneladas en 2000. También hubo aumentos de las incautaciones de resina de cannabis en 2000 en Turquía (28,6 toneladas), Alemania (8 toneladas), Suiza (1,2 toneladas) y Suecia (1 tonelada). Otros países con litoral en Europa occidental aparentemente habrían sido usados con menos frecuencia como

puntos de tránsito del contrabando de resina de cannabis a Europa occidental. Entre los países que registraron mermas en las incautaciones de resina de cannabis en 2000 se contaron Francia (48 toneladas), los Países Bajos (29 toneladas), el Reino Unido (28 toneladas), Italia (20 toneladas), Dinamarca (3 toneladas), Noruega (630 kg), Bélgica (530 kg) e Irlanda (360 kg).

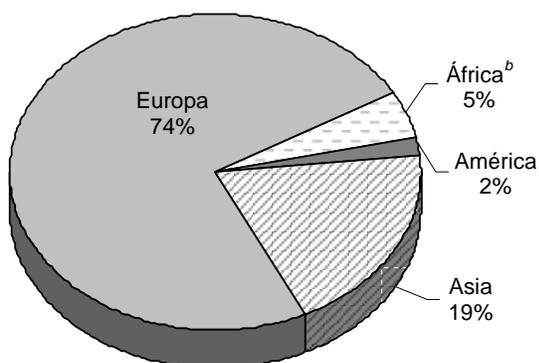
79. Dadas las tendencias ascendentes en Asia sudoccidental, Europa oriental es cada vez más un punto de tránsito de los envíos de resina de cannabis destinados a Europa occidental, como ocurre con el tráfico de heroína. Además del gran volumen de incautaciones de resina de cannabis en Turquía en 2000, esas incautaciones han aumentado en varios países de Europa oriental. Las incautaciones totales de resina de cannabis en la región habían venido oscilando mucho, y con frecuencia ello se debía a incautaciones extraordinarias realizadas por un solo país en un solo año. En 2000, sin embargo, se efectuaron incautaciones de resina de cannabis relativamente elevadas en varios países, incluidos la Federación de Rusia (845 kg), la República de Moldova (520 kg), Bulgaria (510 kg), la ex República Yugoslava de Macedonia (430 kg) y Rumania (340 kg).

80. La región de América sigue siendo un mercado secundario para la resina de cannabis. El Canadá es todavía el único país de esa región que efectúa incautaciones importantes de resina de cannabis: 16 toneladas en 2000, o sea, casi 95% del total de la región.

81. Las incautaciones mundiales de resina de cannabis se elevaron de menos de 900 toneladas en 1998 y 1999 a 920 toneladas en 2000. Las incautaciones de resina de cannabis han oscilado entre 650 y 900 toneladas durante el pasado decenio, con la excepción de 1995, año en que se incautaron más de 1.000 toneladas. Los cambios en los volúmenes incautados en las diversas regiones han sido limitados en años recientes. En Europa se efectúa todavía alrededor del 75% de las incautaciones de resina de cannabis; le sigue Asia, con menos del 20%, en su mayor parte por incautaciones efectuadas en Asia sudoccidental. Las incautaciones en África, principalmente en África septentrional, representan el 5% de las incautaciones mundiales, en tanto que en América sólo se efectúa alrededor del 2% de esas incautaciones (véase la figura 28).

Figura 28

Resina de cannabis: incautaciones^a, por región, 2000



^a Total: 920 toneladas.

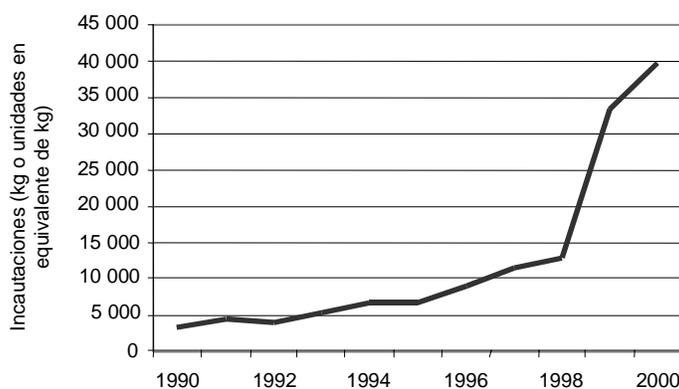
^b No se disponía de datos de Marruecos.

IV. Tendencias mundiales y regionales de la fabricación y el tráfico ilícitos de estimulantes de tipo anfetamínico, hasta 2000

82. La fabricación y el tráfico ilícitos de estimulantes de tipo anfetamínico se realizan todavía en tres subregiones principales: América del Norte, Europa occidental y Asia sudoriental. Aunque las estadísticas de Europa occidental y América del Norte han exhibido alguna estabilidad o incluso mermas en años recientes, las de Asia sudoriental han seguido registrando aumentos. Las incautaciones mundiales tanto de estimulantes como de sustancias tipo éxtasis han llegado a niveles sin precedentes. Sin embargo, si bien las tendencias de las sustancias tipo éxtasis continúan en ascenso en muchas regiones, las de los estimulantes varían según la región. Las incautaciones mundiales de estimulantes, incluidas anfetaminas y metanfetamina, ascendieron a casi 40 toneladas en 2000, en comparación con 33,4 toneladas en 1999 y menos de 13 toneladas en años anteriores (véase la figura 29).

Figura 29

Estimulantes, incluidas anfetaminas y metanfetamina: incautaciones mundiales, 1990-2000



83. La fabricación de estupefacientes sintéticos, a diferencia de las de drogas de origen vegetal, se lleva a cabo mayormente en el interior de las principales zonas consumidoras. En consecuencia, el tráfico se limita en gran medida a una región determinada. La excepción corresponde a las sustancias tipo éxtasis, que se siguen fabricando principalmente en Europa occidental, desde donde se abastece a los mercados ilícitos de todo el mundo.

84. Las estadísticas de detección de laboratorios clandestinos que se presentan *infra* no dan una indicación del volumen de producción de drogas, sino que ofrecen un cuadro panorámico de las tendencias y ubicaciones regionales de la fabricación de estupefacientes. (Para más información sobre las limitaciones de las estadísticas relativas a laboratorios clandestinos, véanse los párrafos 6 y 7 *supra*.)

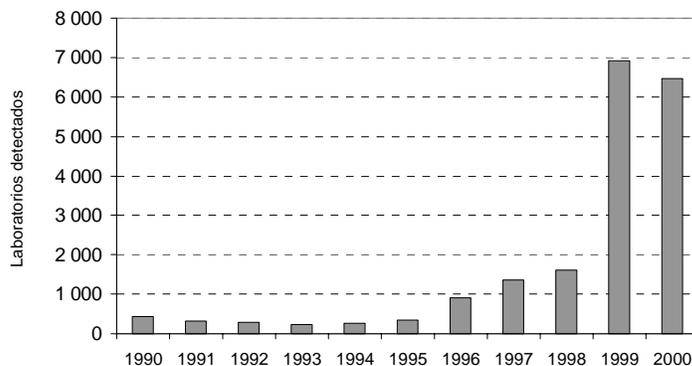
A. Metanfetamina

85. La fabricación y el tráfico ilícitos de estimulantes de tipo anfetamínico en América del Norte siguen girando principalmente en torno a la metanfetamina. En 2000, las estadísticas sobre fabricación y tráfico ilícitos de la droga indicaron, por primera vez en muchos años, una tendencia hacia la estabilización. Se estima que el consumo de metanfetamina en América del Norte ha sido relativamente estable en años recientes, si bien se ha mantenido en nivel elevado.

86. Las estadísticas de detección de laboratorios clandestinos que fabrican metanfetamina en América del Norte han indicado un incremento pronunciado a partir de 1996. Ello se debe, en particular, a la evolución en los Estados Unidos, que notificaron que se habían detectado más de 6.895 laboratorios de esta índole en 1999 y un número ligeramente inferior (6.437) en 2000 (si bien las estadísticas notificadas antes de 1999 no incluían datos de todas las fuentes en los Estados Unidos). México ha venido informando de la detección de laboratorios ilícitos de metanfetamina desde 1995. El número de esos laboratorios detectados en México pasó de un promedio anual inferior a 10 en años anteriores a 13 en 1999 y 23 en 2000 (véase la figura 30).

Figura 30

Detección de laboratorios dedicados a la fabricación ilícita de metanfetamina en América del Norte, 1990-2000



Nota: Las estadísticas de años anteriores a 1999 no incluyen todos los datos de los Estados Unidos de América.

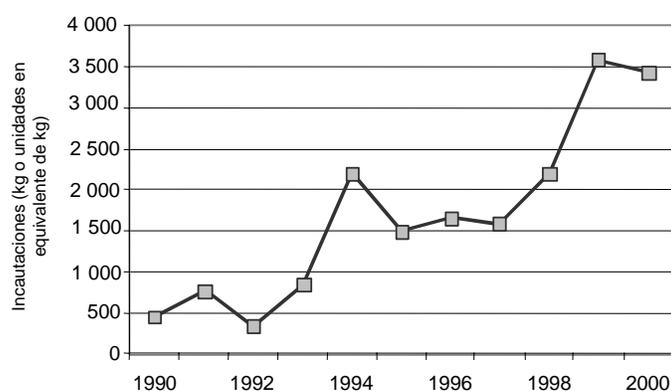
87. Los Estados Unidos notificaron que, en años recientes, había habido una revolución en la fabricación ilícita de metanfetamina porque los laboratorios de gran escala habían saturado el mercado ilícito del país con cantidades sin precedentes de metanfetamina de alto nivel de pureza.

88. La metanfetamina fabricada ilícitamente en América del Norte sigue destinándose principalmente al suministro de los mercados internos. Las incautaciones de metanfetamina en la subregión reflejaron las tendencias recientes de las estadísticas sobre incautaciones de laboratorios. Las incautaciones de metanfetamina se elevaron de un promedio anual de 1,5 toneladas a más de 2

toneladas en 1998 y 3,5 toneladas en 1999 respectivamente. En 2000, esas incautaciones en América del Norte declinaron levemente por primera vez en muchos años, aunque se mantuvieron en nivel elevado (3,4 toneladas) (véase la figura 31). Los Estados Unidos siguen efectuando el grueso de las incautaciones en la subregión. En los Estados Unidos en 2000 se incautó un total de 2,7 toneladas de metanfetamina, cantidad similar a la incautada en 1999, que representó el 78% del total de la subregión. Además, México notificó que había incautado cantidades relativamente elevadas de estimulantes de tipo anfetamínico en 1999 y 2000; sus incautaciones en 2000 incluyeron 640 kg de metanfetamina y 70 kg de anfetaminas. El Canadá incautó 17 kg de metanfetamina y 15 kg de otros estimulantes en 2000. Las incautaciones de estimulantes en otras subregiones de América siguieron siendo limitadas.

Figura 31

Estimulantes, principalmente metanfetamina: incautaciones en América del Norte, 1990-2000



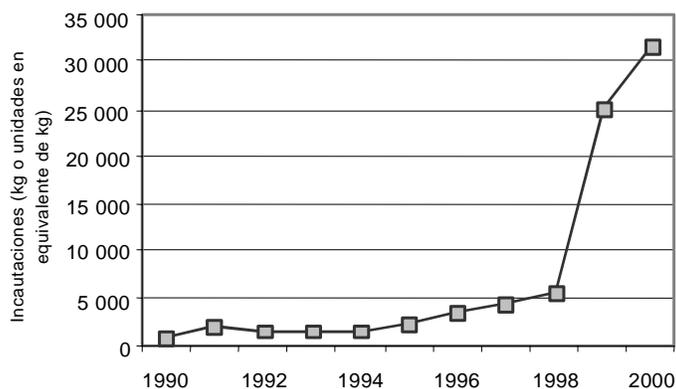
89. La metanfetamina se sigue produciendo, traficando y consumiendo en grandes cantidades en Asia oriental y sudoriental. La disponibilidad de la droga se difunde rápidamente en toda la subregión. Las estadísticas sobre laboratorios clandestinos de metanfetamina detectados en los países de la subregión carecen todavía de congruencia. Los datos recibidos de Interpol indican que, en 2000, se procedió a la incautación de 10 laboratorios en Tailandia, un laboratorio en Malasia y otro en la RAE de Hong Kong de China.

90. Las incautaciones de estimulantes en Asia oriental y sudoriental han aumentado de manera sostenida a partir de 1995. En 1999 se observó un aumento particularmente pronunciado, porque el volumen total de esas incautaciones pasó del nivel anterior de 5,5 toneladas a más de 25 toneladas. En 2000, esas incautaciones volvieron a aumentar y llegaron a un nivel sin precedentes de 31,6 toneladas (véase la figura 32). Asia oriental y sudoriental es la única subregión donde las incautaciones de estimulantes continuaron un ascenso significativo en 2000. El mayor incremento se observó en China, donde esas incautaciones pasaron de 1,6 toneladas en 1998 a 16 toneladas en 1999 y 20,9 toneladas en 2000. China, por lo tanto, efectuó dos tercios (66%) de las incautaciones de estimulantes en la subregión y más de la mitad (53%) de las incautaciones mundiales de estimulantes.

El Japón, Filipinas, Tailandia y, en menor medida, la RAE de Hong Kong de China, Malasia, Myanmar e Indonesia también informaron de incautaciones relativamente elevadas de estimulantes en 2000. Filipinas informó que la mayor parte de la metanfetamina disponible en su territorio se contrabandeara de China. El Japón notificó incautaciones de metanfetamina de más de 1 tonelada en 2000, una cifra inferior al nivel punta de 1999 (1,9 toneladas), pero superior al nivel de años anteriores. Las incautaciones de metanfetamina en Tailandia, que han venido en sostenido ascenso desde mediados del decenio de 1990, llegaron a un nivel máximo de 7,4 toneladas en 2000. Una tendencia similar se advirtió en Filipinas, donde esas incautaciones se elevaron a más de 1 tonelada en 2000. Las incautaciones de metanfetamina ascendieron a más de 800 kg en Myanmar, más de 200 kg en Malasia y 150 kg en la RAE de Hong Kong de China. Indonesia informó de que había incautado 10 kg de metanfetamina y más de 70 kg de anfetaminas en 2000. Sin embargo, el nivel de las incautaciones de metanfetamina en la República de Corea en 2000 (4,5 kg) fue inferior al de años anteriores (30 kg).

Figura 32

Estimulantes, principalmente metanfetamina: incautaciones en Asia oriental y sudoriental, 1990-2000



91. El Japón informó de que la metanfetamina es traída de contrabando al país por grupos de delincuencia organizada establecidos en el Japón (los boryokudan) y organizaciones internacionales de drogas establecidas en la RAE de Hong Kong de China. Las rutas de tráfico más notables tienen su origen en China y la República Popular Democrática de Corea, y cada vez se recurre más al uso de mujeres como correos.

92. Las incautaciones de metanfetamina en otros países de Asia son todavía limitadas. La India informó de que había incautado 29 kg de metanfetamina en 2000. Ha habido algunas incautaciones de estimulantes en países del Cercano Oriente y del Oriente Medio, pero al parecer corresponden a anfetaminas u otros estimulantes, más que a metanfetamina. En Oceanía, Nueva Zelanda informó de la incautación de 10 kg de metanfetamina en 2000 y de la detección de nuevo laboratorios clandestinos que fabricaban la droga. En Australia se procedió a incautar un total de 380 kg de estimulantes.

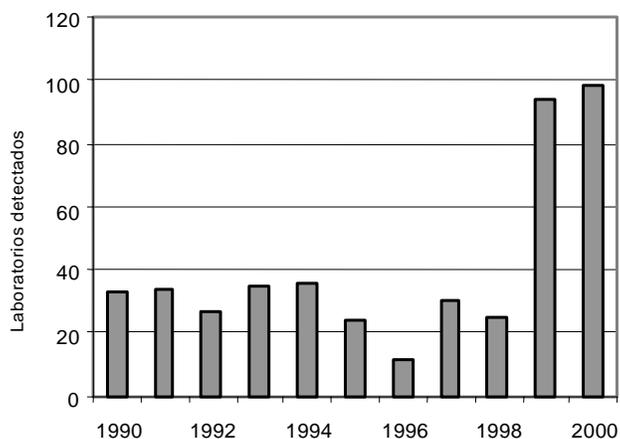
93. La metanfetamina se puede todavía obtener en forma limitada en Europa, aunque su disponibilidad parece ir en aumento. En el pasado, la República Checa era el único país de Europa en el que había fabricación ilícita de metanfetamina. En 2000 se detectó un total de 28 laboratorios de metanfetamina. Sin embargo, en 1999, se procedió a la incautación de dos de esos laboratorios en Eslovaquia y, en 2000, ese país informó de que había detectado 95 laboratorios, si bien no se conocía el tamaño de esos laboratorios y su capacidad era presumiblemente reducida. También han aparecido actividades de fabricación ilícita de metanfetamina en los Estados del Báltico (Estonia, Letonia y Lituania). En 2000, Estonia informó de que había incautado cinco laboratorios que fabricaban anfetaminas, metanfetamina y éxtasis, y Lituania informó de que había detectado un laboratorio de metanfetamina. La metanfetamina fabricada en Eslovaquia y la República Checa se destina fundamentalmente al mercado interno nacional, si bien se han incautado pequeñas cantidades de metanfetamina en algunos países vecinos como Austria (0,5 kg). La República Checa registró una incautación total de 12,5 kg de metanfetamina en 2000 y Eslovaquia notificó la incautación de 0,3 kg de esa sustancia. La metanfetamina y otros estimulantes de tipo anfetamínico fabricados en los Estados del Báltico están destinados al parecer a los países escandinavos. En 2000, hubo incautaciones de envíos ilícitos de metanfetamina en Finlandia (1,3 kg), Noruega (2,2 kg) y Suecia (2,3 kg). A pesar de las crecientes tendencias de fabricación y tráfico ilícitos de metanfetamina en Europa, la mayor parte de las incautaciones de estimulantes en la región son todavía de anfetaminas.

94. En África, Egipto continúa notificando la fabricación ilícita de metanfetamina (conocida como "maxiton forte"). Sin embargo, las incautaciones de esa droga, que habían registrado un alto nivel en el decenio de 1980 y principios del decenio de 1990, se han mantenido en nivel relativamente bajo en años recientes, llegando a 11 kg en 2000. Las incautaciones de estimulantes fueron todavía limitadas en 2000 en otros países de África, con la excepción de la República Unida de Tanzania, donde, según informes recibidos de Interpol, se habrían incautado en total 1,4 toneladas. No se dispone de detalles del tipo de estimulantes incautados en Tanzania. Por último, Eritrea informó de que había incautado 6 kg de estimulantes en 2000.

B. Anfetaminas

95. La fabricación, el tráfico y el consumo ilícitos de anfetaminas sigue estando concentrado en Europa. La fabricación ilícita de anfetaminas se lleva a cabo en muchos países de Europa occidental y oriental. En 2000, se detectaron laboratorios de anfetaminas en Alemania (7), Bélgica (1), Grecia (1), Lituania (3), Polonia (14) y el Reino Unido (8). Como se dijo en el párrafo 93 *supra*, Estonia informó de la incautación de cinco laboratorios clandestinos que fabricaban anfetaminas, metanfetamina y éxtasis. Además, los informes recibidos de Interpol indicaron que se habían incautado un laboratorio de anfetaminas en Bulgaria y 59 en la Federación de Rusia. En total, el número de laboratorios de este tipo detectados en Europa ha aumentado en años recientes, aunque no se conoce todavía la capacidad de producción (véase la figura 33). El incremento del número total de laboratorios incautados en Europa en 1999 y 2000 debe atribuirse, en gran medida, al aumento en Europa oriental; Europa occidental, en cambio, mostró tendencias estables o incluso declinantes.

Figura 33
Detección de laboratorios dedicados a la fabricación ilícita de anfetaminas en Europa, 1990-2000



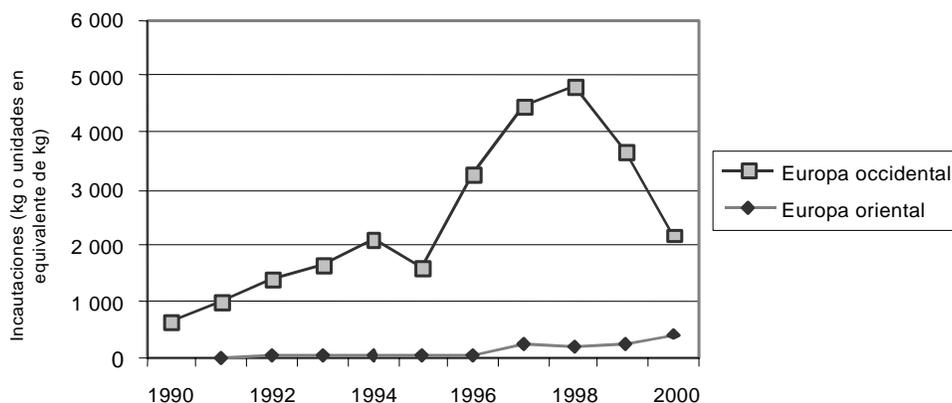
96. Las anfetaminas fabricadas en Europa se destinan principalmente a los mercados ilícitos de la región. La mayor parte de las incautaciones de anfetaminas en la región se siguen haciendo en Europa occidental. En Europa, esas incautaciones declinaron notablemente de 4,7 toneladas en 1997 y 5 toneladas en 1998 a 3,8 toneladas en 1999 y 2,6 toneladas en 2000 (véase figura 34). La declinación se observó en la mayoría de los países de la subregión. El Reino Unido registra todavía el mayor volumen de incautaciones de anfetaminas; esas incautaciones se redujeron en forma sostenida de 3,2 toneladas en 1997 a 900 kg en 2000 (aunque los datos para 2000 son todavía preliminares). Los Países Bajos han registrado un volumen relativamente elevado de incautaciones de anfetaminas en años recientes, pero esas incautaciones declinaron en 2000, cuando llegaron a 290 kg. Una tendencia similar se advirtió en Bélgica, donde esas incautaciones llegaron a un total de 75 kg en 2000. Las incautaciones de anfetaminas en Alemania también disminuyeron de 360 kg en 1999 a 270 kg en 2000. Francia ha registrado un nivel estable de incautaciones de 230 kg en los dos últimos años. Los Países Bajos han registrado un volumen relativamente elevado de incautaciones de anfetaminas en años recientes. Las incautaciones en Suecia acusaron una tendencia descendente de más de 200 kg a mediados del decenio de 1990 a sólo algo más de 100 kg en 2000. Sin embargo, se observó un aumento de las incautaciones de anfetaminas en 2000 en Noruega (90 kg) y Finlandia (80 kg). Las reducciones de las incautaciones de anfetaminas reflejaron las estadísticas de consumo, que han indicado un patrón de estancamiento en años recientes. Es posible que las anfetaminas, en cierta medida, estén siendo sustituidas por las sustancias tipo éxtasis, que continúan exhibiendo tendencias ascendentes en muchos países de la región.

97. Aunque las incautaciones de estimulantes en Europa occidental vienen disminuyendo en los dos últimos años, las incautaciones en Europa oriental continúan en aumento, si bien en nivel más reducido (véase la figura 34). Las incautaciones de anfetaminas en Europa oriental se acrecentaron en forma sostenida de menos de 100 kg a mediados del decenio de 1990 a más de 430 kg en 2000. Entre

los países con el mayor volumen de incautaciones de anfetaminas se contaron Bulgaria (200 kg), Polonia (140 kg), Lituania (20 kg) y Estonia (15 kg). Además, se recibieron algunos informes de incautaciones de metanfetamina en Europa oriental (véase el párrafo 93 *supra*).

Figura 34

Estimulantes, principalmente anfetaminas: incautaciones en Europa, por subregión, 1990-2000



98. La fabricación y el tráfico ilícitos de anfetaminas fuera de Europa siguen siendo limitados. La anfetamina que se produce en Europa está destinada a los mercados ilícitos dentro del país de fabricación o la región. Los Estados Unidos notificaron la detección de 39 laboratorios de anfetaminas en 2000. Además, los informes recibidos de Interpol indicaron que se habían incautado 26 laboratorios de anfetaminas en México, 22 en el Canadá y 5 en Malasia.

99. Las incautaciones de estimulantes en otras regiones siguen siendo limitadas. Algunos países del Cercano Oriente y del Oriente Medio y de Asia sudoccidental informaron de incautaciones de estimulantes que, a más de anfetaminas, incluían también otros estimulantes. La Arabia Saudita (95 kg), Jordania (60 kg), el Pakistán (20 kg) y la República Árabe Siria (10 kg) informaron de incautaciones de estimulantes de tipos no especificados en 2000.

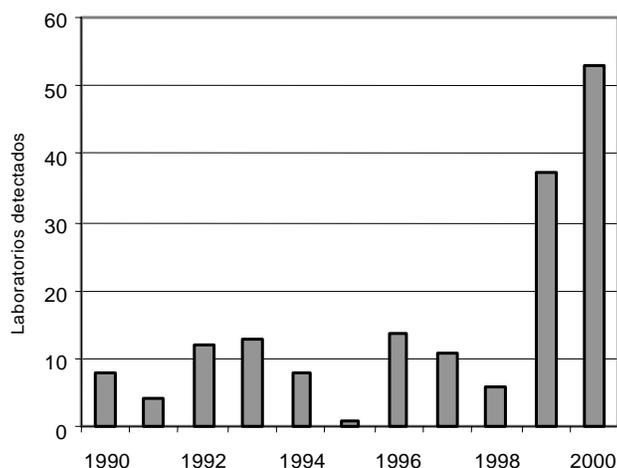
C. Sustancias tipo éxtasis

100. El tráfico y el uso indebido de sustancias tipo éxtasis vienen aumentando con rapidez en muchas regiones en años recientes. A diferencia de otros estimulantes de tipo anfetamínico, que están esencialmente restringidos a las regiones en que se producen, las sustancias tipo éxtasis son objeto de un tráfico más amplio. Otro elemento inquietante respecto de las sustancias tipo éxtasis es su sostenida tendencia ascendente, en tanto que las anfetaminas y la metanfetamina han comenzado a declinar en varios regiones.

101. La fabricación de sustancias tipo éxtasis continúa concentrada en Europa occidental, y los Países Bajos son uno de los países productores más importantes. Los Países Bajos notificaron la detección de 34 laboratorios de éxtasis en 2000. Además, Bélgica incautó ocho de esos laboratorios y el Reino Unido incautó cinco. Europa oriental y en particular Estados del Báltico aparentemente se han convertido en nuevas zonas de fabricación. En 2000, Estonia informó de la detección de cinco laboratorios que fabricaban ilícitamente estimulantes de tipo anfetamínico, incluido éxtasis, y Lituania notificó la incautación de un laboratorio de éxtasis (véase la figura 35).

Figura 35

Detección de laboratorios dedicados a la fabricación ilícita de sustancias tipo éxtasis en Europa, 1990-2000



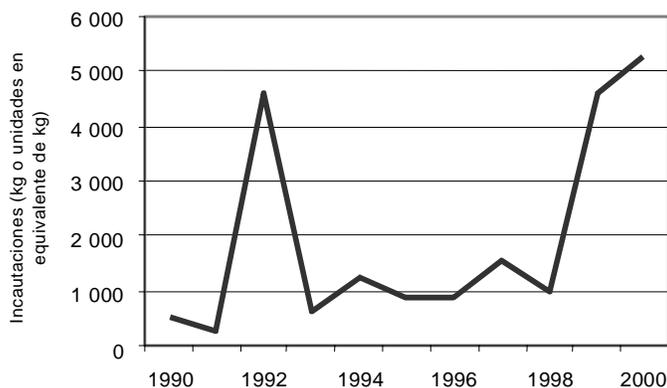
102. Europa occidental continúa fabricando sustancias tipo éxtasis que se usan para abastecer a los crecientes mercados ilícitos en muchas partes del mundo, incluidas América del Norte y Asia sudoriental, además del expansivo mercado de la región europea. Es difícil todavía analizar las tendencias del tráfico de esas sustancias, porque las estadísticas sobre incautaciones de éxtasis están muchas veces incluidas en los datos sobre incautaciones de alucinógenos. No obstante, las estadísticas disponibles indican tendencias ascendentes pronunciadas en 1999 y 2000, y la mayor parte de las interceptaciones de sustancias tipo éxtasis se hicieron en América del Norte y Europa occidental (véase la figura 36). Los Países Bajos informaron de que las sustancias tipo éxtasis se habían exportado ilícitamente a países de Europa, América del Norte y Asia.

103. Los Países Bajos notificaron un total de incautaciones de 1,1 toneladas de éxtasis en 2000, en comparación con 360 kg en 1999. El aumento de las incautaciones de éxtasis en 2000 fue notificado también por Austria (160 kg), Alemania (160 kg), España (90 kg), Francia (230 kg) e Italia (50 kg). Un volumen ligeramente más reducido, pero en aumento, de incautaciones de éxtasis se registró en Finlandia (9 kg), Noruega (5 kg), Suecia (18 kg) y Suiza (18 kg). Se supone que los países escandinavos son parcialmente abastecidos con éxtasis fabricado en los

Estados del Báltico. Las incautaciones de éxtasis en Europa oriental siguen siendo relativamente pequeñas; las incautaciones más grandes se efectuaron en Polonia (13 kg) y Lituania (5 kg).

Figura 36

Alucinógenos, incluidas las sustancias tipo éxtasis: incautaciones mundiales, 1990-2000



104. En América del Norte, el volumen de incautaciones de éxtasis también acusó un aumento pronunciado en 2000. El Canadá y los Estados Unidos observaron un aumento enorme en el tráfico de éxtasis. Las incautaciones de éxtasis, que en ambos países habían ascendido a menos 100 kg por año en años anteriores, se elevaron en 1999 a 560 kg en el Canadá y a 630 kg en los Estados Unidos. En 2000, esas incautaciones volvieron a aumentar y llegaron a casi una tonelada tanto en el Canadá como en los Estados Unidos. En América, también se informó de que en 2000 se habían incautado cantidades importantes de éxtasis en las Bahamas (63 kg), el Brasil (4 kg), Colombia (83 kg), México (32 kg) y las Antillas Neerlandesas (15 kg). La fuente primaria del éxtasis disponible en América es Europa occidental; sin embargo, también se fabrica éxtasis en América. En 2000, se detectaron ocho laboratorios clandestinos que fabricaban éxtasis en el Canadá y siete en los Estados Unidos.

105. Los Países Bajos siguen siendo la fuente primaria del éxtasis que se consume en los Estados Unidos. Los traficantes de metilendioximetilamfetamina (MDMA) establecidos en Bélgica y los Países Bajos usan muchas veces a otros países europeos para el trasbordo de los envíos de MDMA destinados a los Estados Unidos. Este patrón de tráfico fue notificado también por varios países europeos, como Italia y Eslovenia, que al parecer sirven de países de tránsito de los envíos de sustancias tipo éxtasis originarias de los Países Bajos y destinados a los Estados Unidos. Los informes de los Países Bajos confirmaron esas exportaciones a los Estados Unidos e indicaron habría grandes incrementos en la disponibilidad de éxtasis en los mercados ilícitos de los Estados Unidos.

106. Los precios de las sustancias tipo éxtasis están en baja en los Estados Unidos, lo que indica un margen creciente de beneficios. El precio al por mayor de la MDMA oscila entre alrededor de 2,00 dólares y 11,50 dólares por unidad de dosis;

el precio al por menor acusa una amplitud de entre 20 y 30 dólares por unidad de dosis.

107. El tráfico de sustancias tipo éxtasis también va en ascenso en Asia oriental y sudoriental. Aunque las cantidades interceptadas siguen siendo menores que en otras regiones, un número cada vez mayor de países efectuó incautaciones de éxtasis en 1999 y 2000. El total de incautaciones de sustancias tipo éxtasis en Asia oriental y sudoriental se ha acrecentado de manera sostenida desde 1996, llegando a casi 400 kg en 2000; de ese volumen, la mitad se incautó en China. Otros países de la región que notificaron incautaciones de sustancias tipo éxtasis en 2000 fueron Indonesia (38 kg), el Japón (8 kg), Malasia (5 kg), Singapur (1 kg) y Tailandia (18 kg). En el Cercano Oriente y en el Oriente Medio se informó de que Israel había incautado un total de 27 kg. Por último, también se trafica éxtasis en África; en 2000 se hizo una incautación relativamente grande de éxtasis (30 kg) en Sudáfrica.

V. Medidas adoptadas por los órganos subsidiarios de la Comisión

108. Los órganos subsidiarios de la Comisión de Estupefacientes celebraron cuatro reuniones en 2001: la Undécima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se celebró en Ciudad de Panamá del 2 al 5 de octubre de 2001; la 25ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico, tuvo lugar en Sydney (Australia), del 15 al 18 de octubre de 2001; el 36º período de sesiones de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio se celebró en Abu Dhabi, del 4 al 7 de noviembre de 2001; y la Undécima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, tuvo lugar en Nairobi, del 26 al 29 de noviembre de 2001.

109. En cada reunión, tras un examen de las tendencias salientes del tráfico de drogas y de la cooperación regional y subregional, se trataron cuestiones de represión antidroga que revestían carácter prioritario en la región respectiva. El estudio de estas cuestiones fue facilitado por las deliberaciones celebradas en las reuniones oficiosas de los grupos de trabajo establecidos para tal fin. La Undécima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, examinó las siguientes cuestiones: a) lucha contra los estupefacientes ilícitos en la región: medidas más eficaces, actividades operacionales de represión, formación de personal de los organismos de represión, coordinación y análisis de datos de inteligencia y reducción y prevención de la demanda, incluida la función de la educación y de los medios de difusión; b) desafíos para el nuevo milenio: tendencias del tráfico ilícito de drogas, en particular la producción y el tráfico de cocaína, la creciente amenaza de los estimulantes de tipo anfetamínico, las consecuencias de la veda del opio en el Afganistán y las medidas contra las amenazas de la ciberdelincuencia; c) financiación de las estrategias nacionales de fiscalización de estupefacientes y función de las instituciones financieras internacionales para ayudar a sufragar los gastos que realizan los Gobiernos: medidas eficaces para velar por la coordinación entre organismos y empleo de los bienes incautados a los traficantes para financiar las estrategias nacionales de fiscalización de estupefacientes. La 25ª Reunión de Jefes

de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Asia y el Pacífico, examinó los siguientes temas: a) tráfico ilícito y uso indebido de heroína; b) fiscalización de estimulantes y sus precursores; c) cooperación en el intercambio de datos de inteligencia criminal sobre el tráfico ilícito de drogas; y d) el tráfico ilícito por mar. En el 36º período de sesiones de la Subcomisión se examinaron los siguientes temas: a) medidas contra el blanqueo de dinero; (b) entrega vigilada (se alentó su empleo entre los países de la región); (c) fiscalización de precursores; y d) tendencias emergentes del tráfico ilícito, incluida la referencia i) al tráfico por ferrocarril, ii) el tráfico mediante ocultación interna y iii) el uso de la caracterización de grupos de traficantes en la región. La Subcomisión recomendó también que la Comisión de Estupefacientes hiciera suyo un proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo Económico y Social. La Undécima Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, examinó las siguientes cuestiones: a) el empleo de correos para el tráfico ilícito de estupefacientes; b) el empleo de contenedores de carga comercial en el tráfico ilícito de drogas; c) las capacidades nacionales de investigación y la cooperación regional en apoyo de las actividades antidroga; y d) la fiscalización de estimulantes y precursores.

110. Las recomendaciones aprobadas por los órganos subsidiarios han de ser aplicadas en el plano nacional por los organismos de represión que asistieron a las reuniones. Es práctica de los órganos subsidiarios pasar revista cada dos años a la aplicación de las recomendaciones anteriores, con excepción de la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, Europa, que se reúne cada tres años.

111. Las recomendaciones de las reuniones de los órganos subsidiarios figuran en los informes de dichas reuniones (UNDCP/HONLAC/2001/4, UNDCP/HONLAP/2001/5, UNDCP/SUBCOM/2001/5 y UNDCP/HONLAF/2001/4). Los aspectos salientes de esas recomendaciones se sintetizan *infra* para su examen por la Comisión.

A. Recomendaciones de los órganos subsidiarios

1. Medidas contra el blanqueo de dinero

112. Los Gobiernos debieran velar por que en todos los niveles se eliminen los obstáculos que impiden la investigación de los delitos de blanqueo de dinero y fomentar el intercambio de información entre los organismos de represión, la banca y el comercio, de modo de realzar la cooperación en la investigación de los delitos y el debido enjuiciamiento de los responsables. Se insta a los Gobiernos a que se sirvan de los servicios de formación de personal de los organismos de represión, como la Academia Internacional de Turquía contra los Estupefacientes y la Delincuencia Organizada (TADOC), con sede en Angora, para perfeccionar las técnicas de investigación y realzar las pericias y competencias profesionales del personal encargado de aplicar las medidas contra el blanqueo de dinero.

2. Entrega vigilada

113. Los Estados Miembros, por conducto de un grupo de trabajo y con el apoyo del PNUFID, debieran formular directrices operacionales para las operaciones de

entrega vigilada. Se insta a los Estados Miembros a que celebren acuerdos respecto de los elementos esenciales para realizar operaciones satisfactorias de entrega vigilada y determinar y hacer conocer las señas de los enlaces nacionales para la entrega vigilada.

3. Fiscalización de precursores

114. Los Gobiernos debieran establecer dependencias encargadas de realizar la verificación e inspección de precursores y debieran velar por que se hagan conocer las señas de los enlaces de los ministerios encargados de las notificaciones previas a la exportación y por que las dependencias competentes cuenten con plantilla y recursos suficientes.

4. Tendencias emergentes del tráfico ilícito de drogas, incluida la referencia a) al tráfico por ferrocarril, b) el tráfico mediante ocultación interna y c) el uso de la caracterización de grupos de traficantes de drogas en la región.

115. Los Gobiernos debieran velar por que sus organismos de fiscalización de estupefacientes tengan una formación adecuada en la determinación y caracterización a fin de identificar a personas que pueden ser de interés como correos y emplear los centros regionales de intercambio de información, de modo de compartir información sobre las actividades de los grupos de narcotraficantes y los *modi operandi* empleados por los contrabandistas de drogas.

5. Lucha contra los estupefacientes ilícitos en las diversas regiones: medidas más eficaces, actividades operacionales de represión, formación de personal de los organismos de represión, coordinación y análisis de datos de inteligencia y reducción y prevención de la demanda, incluida la función de la educación y de los medios de difusión

116. Para divulgar la información más eficazmente y acelerar el intercambio de información operacional, los Gobiernos debieran establecer enlaces nacionales para la coordinación de información y datos de inteligencia. Para afianzar la cooperación transfronteriza y regional, debieran convocarse nuevas reuniones operacionales en el plano regional. Los Gobiernos debieran examinar el derecho vigente con la mira de propiciar un método sistemático y compatible para la aplicación de las leyes en sus regiones respectivas, en particular respecto del blanqueo de dinero y la fiscalización de precursores. Los Gobiernos debieran valerse de los medios de difusión como medios útiles de apoyar las iniciativas de reducción de la demanda de estupefacientes.

6. Desafíos para el nuevo milenio: tendencias del tráfico ilícito de drogas, en particular la producción y el tráfico de cocaína, la creciente amenaza de los estimulantes de tipo anfetamínico, las consecuencias de la veda del opio en el Afganistán y las medidas contra las amenazas de la ciberdelincuencia

117. Habida cuenta de la reducción del número de correos de drogas que viajan por vía aérea, los Gobiernos debieran fortalecer el control de sus fronteras terrestres y puertos de mar. Se debieran establecer vínculos más firmes entre los organismos de inteligencia habida cuenta del potencial aumento del tráfico de cocaína y estimulantes de tipo anfetamínico entre Europa y América Latina. Los países debieran sancionar leyes apropiadas sobre cuestiones tales como el uso por los

delinquentes de las nuevas tecnologías de las comunicaciones y debieran afianzar el enlace con el sector de las telecomunicaciones para prevenir el uso de la Internet por los delinquentes y facilitar el suministro de información y pruebas a las autoridades de represión. El PNUFID debiera considerar la posibilidad de crear un centro para supervisar las ramificaciones delictivas internacionales del uso indebido de las nuevas tecnologías.

7. Financiación de las estrategias nacionales de fiscalización de estupefacientes y función de las instituciones financieras internacionales para ayudar a sufragar los gastos que realizan los Gobiernos: medidas eficaces para velar por la coordinación entre organismos y empleo de los bienes incautados a los traficantes para financiar las estrategias nacionales de fiscalización de estupefacientes

118. Se insta a los organismos internacionales a que destinen un porcentaje más elevado de financiación a la formación del personal operacional de primera línea de los servicios de represión y al suministro de equipo. Para supervisar todos los aspectos de la acción nacional contra los estupefacientes, cada Gobierno que aún no lo haya hecho debiera establecer una dependencia nacional de coordinación que se encargaría también de administrar la distribución de bienes confiscados. Los diversos organismos regionales de represión debieran colaborar a fin de crear un sistema integrado, coordinado y eficaz de intercambio de información, de modo de evitar por ese medio la duplicación de esfuerzos y el dispendio de recursos. Los Gobiernos debieran apoyar las estrategias de desarrollo alternativo mediante la promoción de la apertura de nuevos mercados en el plano internacional para los productos derivados de esos programas, como medio de sustentar la campaña contra la producción y el tráfico ilícitos de drogas.

8. Tráfico ilícito y uso indebido de heroína

119. Los Gobiernos debieran crear, en sus organismos de represión, equipos de investigación especializados, con el apoyo de la ley y facultades de ejecución, a fin de emprender investigaciones eficaces de las principales figuras del mundo del delito que organizan y financian el tráfico de drogas. Los Gobiernos debieran velar por que sus organismos de represión estén equipados, con el apoyo de la ley y facultades de ejecución, para investigar debidamente y confiscar los recursos pecuniarios que obtienen los narcotraficantes.

9. Fiscalización de estimulantes y sus precursores

120. Los Gobiernos debieran tomar medidas para prevenir el tráfico y el uso indebido, especialmente entre los jóvenes, de estimulantes y otras sustancias nuevas que todavía no están sujetas a fiscalización internacional, y debieran considerar la posibilidad de sujetar a un régimen de fiscalización nacional el uso indebido de drogas como la quetamina. Los Gobiernos debieran designar enlaces para la coordinación de actividades operacionales y crear una capacidad para el análisis de las caracterizaciones de los estimulantes y precursores esenciales, de modo que se pueda determinar su origen y proceder a su investigación.

121. Los Gobiernos debieran aplicar las disposiciones del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988⁵ a fin de prevenir la desviación de precursores químicos, entre otras medidas, mediante la sensibilización de sus organismos de

fiscalización, y debieran impartir formación para identificar los precursores químicos, velar por el establecimiento de reglamentaciones de control de las exportaciones y tratar de obtener el concurso de la industria química para que dé apoyo voluntario a esas medidas. Los Gobiernos debieran utilizar la función de coordinación y supervisión de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes e informarle de las tentativas de desviación de sustancias químicas y de los envíos sospechosos. El PNUFID debiera elaborar un programa de formación para atender a las necesidades de los países, que abarque la legislación modelo y las estrategias nacionales de fiscalización, la sensibilización de los organismos de represión respecto de la fiscalización de los productos químicos, la identificación de precursores químicos, las drogas sintéticas y los laboratorios clandestinos.

10. Cooperación en el intercambio de datos de inteligencia criminal sobre el tráfico ilícito de drogas

122. Los Gobiernos debieran designar un enlace central para el intercambio de información y actualizar periódicamente las señas de ese enlace central. Los Estados que aún no lo hayan hecho debieran pasar a ser partes en los tratados pertinentes de fiscalización internacional de drogas, a fin de fortalecer su acción nacional de lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia transfronteriza relacionada con los estupefacientes. Los Gobiernos, con el apoyo del PNUFID, debieran considerar la conveniencia de formular directrices sobre prácticas óptimas para compartir datos de inteligencia y operaciones conjuntas, así como un inventario de necesidades de formación, con miras a formular una norma compatible de idoneidad que facilite la cooperación en operaciones conjuntas.

11. Tráfico ilícito por mar

123. Los Estados debieran armonizar su legislación en consonancia con el artículo 177 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar⁶ y el artículo 17 de la Convención de 1988, y debieran mejorar su capacidad nacional de reunión, análisis y disseminación de datos de inteligencia, incluida su propia capacidad técnica de vigilancia y abordaje de buques involucrados en el tráfico de drogas.

12. Uso de correos en el tráfico de drogas

124. Los Gobiernos debieran adoptar estrategias para identificar y enjuiciar a los organizadores del tráfico de drogas mediante el uso de correos, por ejemplo, mediante la creación de dependencias de inteligencia para compilar, cotejar y analizar la información sobre las operaciones de tráfico de drogas y las actividades conexas de correos. Los Gobiernos debieran velar por que se suministren a los organismos de represión unos recursos y una formación suficientes, por ejemplo, en la aplicación de las estrategias de evaluación de riesgos y la capacidad conexas de caracterización de sospechosos, los métodos de transporte y las rutas y métodos de ocultación. Los Gobiernos debieran adoptar medidas para realizar operaciones de entrega vigilada.

13. Empleo de contenedores de carga comercial en el tráfico ilícito de drogas

125. Los Gobiernos debieran adoptar un método que requiera el concurso de un equipo de tareas multiinstitucional para identificar envíos sospechosos de drogas ilícitas ocultados en contenedores de carga. Los Gobiernos debieran aplicar estrategias eficaces de evaluación de riesgos y velar por que los organismos de represión tengan acceso a información y datos comerciales sobre compañías sospechosas y personas de interés.

14. Capacidades nacionales de investigación y cooperación regional en apoyo de los organismos de represión antidroga

126. Los Gobiernos debieran sancionar nuevas leyes o reformar las leyes vigentes a fin de facilitar el intercambio de información entre los organismos de represión. Los Gobiernos debieran asumir una activa función para alentar a sus diversos organismos encargados de represión a que concierten acuerdos de apoyo recíproco y cooperación mediante la suscripción de acuerdos o memorandos de entendimiento entre organismos.

B. Proyecto de resolución que la Comisión de Estupefacientes ha de recomendar al Consejo Económico y Social para su aprobación

127. En su 36º período de sesiones, la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio recomendó a la Comisión de Estupefacientes que aprobara el siguiente proyecto de resolución para su aprobación por el Consejo Económico y Social:

Proyecto de resolución**Demanda y oferta de opiáceos para necesidades médicas y científicas**

La Comisión de Estupefacientes recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

El Consejo Económico y Social,

Recordando su resolución 2001/17, de 24 julio de 2001, y las resoluciones anteriores pertinentes ,

Haciendo hincapié en que la necesidad de equilibrar la oferta lícita mundial de opiáceos y su demanda legítima para fines médicos y científicos es vital para la estrategia y la política internacionales de fiscalización de drogas,

Tomando nota de la necesidad fundamental de que exista cooperación internacional con los países proveedores tradicionales en lo que respecta a la fiscalización de drogas a fin de garantizar la aplicación universal de las disposiciones de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes,⁷

Considerando que se ha logrado un equilibrio entre el consumo y la producción de materias primas de opiáceos como resultado de los esfuerzos realizados por los dos países proveedores tradicionales, la India y Turquía, juntamente con otros países productores,

Reconociendo que la aplicación de métodos técnicos a la producción de morfina a base de cápsulas de adormidera no incisionada contribuiría a la fiscalización y a la prevención del desvío de estupefacientes hacia canales ilícitos,

Tomando nota de la importancia de los opiáceos para la terapia analgésica promovida por la Organización Mundial de la Salud,

1. *Insta* a todos los gobiernos a que sigan contribuyendo a mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda lícitas de materias primas de opiáceos para las necesidades médicas y científicas, cuyo logro se facilitaría manteniendo, en la medida en que lo permitan sus ordenamientos constitucionales y jurídicos, el apoyo a los países proveedores tradicionales y legales, y a que cooperen en la prevención de la proliferación de las fuentes productoras de materias primas de opiáceos;

2. *Exhorta* a los gobiernos de todos los países productores a que se atengan estrictamente a las disposiciones de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes⁷ y a que adopten medidas eficaces para prevenir la producción o la desviación ilícitas de materias primas de opiáceos a canales ilícitos, especialmente cuando aumenten la producción lícita, y, por lo tanto, a que adopten el método técnico de producción de morfina a base de cápsulas de adormidera no incisionada;

3. *Insta* a los países consumidores a que evalúen sus necesidades lícitas de materias primas de opiáceos en forma realista y las comuniquen a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes a fin de garantizar un fácil suministro, e insta también a los países productores interesados y a la Junta a que intensifiquen los esfuerzos por vigilar los suministros disponibles y velen por que haya existencias suficientes de materias primas de opiáceos lícitas;

4. *Pide* a la Junta que prosiga su labor de supervisión del cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social en plena conformidad con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes;

5. *Encomia* a la Junta por sus esfuerzos encaminados a vigilar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social y, en particular, a:

a) Instar a los gobiernos interesados a que ajusten la producción mundial de materias primas de opiáceos a un nivel que corresponda a las necesidades lícitas reales y a que eviten los desequilibrios imprevistos entre la oferta y la demanda lícitas de opiáceos causados por la exportación de productos fabricados a base de drogas incautadas y decomisadas;

a) Invitar a los gobiernos interesados a que se aseguren de que los opiáceos importados por sus países para uso médico y científico no procedan de países que transformen drogas incautadas y decomisadas en opiáceos lícitos;

c) Organizar reuniones oficiosas, durante los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes, con los principales Estados importadores y productores de materias primas de opiáceos;

6. *Pide* al Secretario General que transmita el texto de la presente resolución a todos los gobiernos para su examen y aplicación.

Notas

- ¹ Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, *Afghanistan: Annual Opium Poppy Survey* (Islamabad, 2001).
- ² “The Drug Situation in the Union of Myanmar; a compilation of UN data and sources”, 21 de febrero de 2001: http://www.undcp.org/myanmar/report_2001-02-21_1.html.
- ³ Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, *Lao People's Democratic Republic: Annual Opium Poppy Survey Lao PDR* (Viena, 2001).
- ⁴ Tailandia, Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes, “Opium cultivation and eradication report for Thailand”, 2001.
- ⁵ *Documentos Oficiales de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, Viena, 25 de noviembre a 20 de diciembre de 1988*, vol. I (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.94.XI.5).
- ⁶ *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. XVII (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.84.V.3), documento A/CONF.62/122.
- ⁷ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 520, No. 7515.